Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.

+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.

+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.

+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

SA
3638
56.5

Digitized by Google

A 3638.56.5

HARVARD COLLEGE
LIBRARY

BOUGHT FROM
A SPECIAL APPROPRIATION FOR
DUPLICATE BOOKS

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

CUADRO SINÓPTICO

DE LA

REPUBLICA MEXICANA

EN 1856,

FORMADO EN VISTA DE LOS ULTIMOS DATOS OFICIALES
Y OTRAS NOTICIAS FIDEDIGNAS,

POR

Miguel Lerdo de Tejada.

MEXICO.

IMPRENTA DE IGNACIO CUMPLIDO,
Calle de los Rebeldes, núm. 2.

1856.

Digitized by Google

SA 31 38.56.5

HARVARD COLLEGE
NOV 30 1917
LIBRARY

Duplicate money

Digitized by Google

ESCMO. SR. BARON

ALEJANDRO DE HUMBOLDT.

Al dar á luz este resúmen del estado actual de la República, he querido dedicároslo, con la esperanza de que si tan pequeño obsequio pudiera seros de alguna manera grato, creeria yo haber pagado, por mi parte, el justo tributo de reconocimiento que todo mexicáno tiene el deber de ofrecer al ilustre fundador de la estadística de su patria.

Dignaos admitirlo, como un débil testimonio del respeto y admiracion con que soy vuestro muy atento servidor

Miguel Lerdo de Tejada.

MEXICO, MAYO DE 1856.

Digitized by Google

Digitized by Google

NOTICIA CRONOLÓGICA

de los diversos gobiernos que ha tenido

MEXICO DESDE LA CONQUISTA HASTA HOY.

BAJO

LA DOMINACION ESPAÑOLA.

Terminada la conquista del imperio mexicano por D. Fernando Cortés, despues de ocupada la capital el 13 de Agosto de 1521, se dedicó aquel célebre caudillo á establecer la administracion pública en los paises conquistados, gobernando en ellos con el título de Capitan general y Gobernador, que le fué concedido por Cárlos V el 15 de octubre de 1522, y confirmado en 1525, con el agregado de Adelantado de las costas del sur de la Nueva-España.

En 1527 llegó á la colonia el Lic. Luis Ponce de Leon con el cargo de juez de residencia, y reasumió ademas el

Digitized by Google

de Gobernador, dejando á Cortés el de Capitan general; mas por la muerte de aquel, ocurrida á los diez y seis dias de su llegada, pasó el encargo del gobierno y residencia al Lic. Márcos de Aguilar, quien falleció tambien á los siete meses, dejando nombrado para sucederle en ambos empleos al tesorero oficial real, Alonso de Estrada. Aunque éste tuvo al principio por acompañado al Capitan Gonzalo de Sandoval, quedó despues solo, con aprobacion de la corte de España, y desempeñó el gobierno hasta el año 1582 en que llegó la primera Audiencia, presidida por Nuño de Guzman.

Esta primera Audiencia gobernó hasta el año 1531 en que llegó la segunda, presidida por Don Sebastian Ramirez de Fuen-Leal, arzobispo de Santo Domingo, la cual tuvo á su cargo el gobierno hasta el año 1535 en que se estableció en la colonia la autoridad vireinal.

Primer virey.—D. **Antonio de Mendoza**, Conde de Tendille; gobernó desde el año 1535 hasta 1550.

2. D. **Luis de Velasco**, Caballero de la casa del condestable de Castilla, desde 1550 hasta 1564 en que murió.

La Audiencia gobernó interinamente hasta octubre de 1566.

3. D. **Gaston de Peralta**, Marqués de Falces, desde octubre de 1566 hasta marzo de 1568.

La Audiencia gobernó interinamente ocho meses.

4. D. **Martin Enriquez de Almanza**, desde noviembre de 1568 hasta octubre de 1580.

5. D. **Lorenzo Xuarez de Mendoza**, Conde de la Coruña, de octubre de 1580 á junio de 1583 en que murió.

La audiencia gobernó hasta el 25 de septiembre de 1584.

6. D. **Pedro Moya de Contreras**, arzobispo de México, desde septiembre de 1584 hasta octubre de 1585.

7. D. **Alonso Manrique de Zúñiga**, Marqués de Villa-Manrique, del 17 de octubre de 1585 á febrero de 1590.

8. D. **Luis de Velasco**, (hijo del segundo virey), desde febrero de 1590 hasta noviembre de 1595.

Digitized by Google

9. D. **Gaspar de Zúñiga y Acevedo,** Conde de Monterey, del 5 de noviembre de 1595 al 27 de octubre de 1603.

10. D. **Juan de Mendoza y Luna,** Marqués de Montesclaros, del 27 de octubre de 1603 al 2 de julio de 1607.

11. D. **Luis de Velasco,** (por segunda vez, en la que se le concedió el título de Marqués de Salinas), desde el 2 de julio de 1607 hasta el 19 de junio de 1611.

12. D. **Fray García Guerra,** del órden de predicadores, arzobispo de México, desde el 19 de Junio de 1611, hasta el 22 de febrero de 1612 en que murió.

La real Audiencia gobernó ocho meses.

13. D. **Diego Fernandez de Córdoba,** Marqués de Guadalcázar, desde el 28 de octubre de 1612 hasta el 14 de marzo de 1621 en que pasó al Perú.

La real Audiencia gobernó seis meses.

14. D. **Diego Carrillo de Mendoza y Pimentel,** Marqués de Galves, Conde de Priego, desde 21 de septiembre de 1621 hasta 1º de noviembre de 1624.

15. D. **Rodrigo Pacheco y Osorio,** Marqués de Cerralvo, del 3 de noviembre de 1624 al 16 de septiembre de 1635.

16. D. **Lope Diaz de Armendaris,** Marqués de Cadereyta, del 16 de septiembre de 1635 al 28 de agosto de 1640.

17. D. **Diego Lopez Pacheco Cabrera y Bobadilla,** Duque de Escalona y Marqués de Villena, desde el 28 de agosto de 1640 hasta el 10 de junio de 1642.

18. D. **Juan de Palafox y Mendoza,** Obispo de la Puebla, del 10 de junio de 1642 al 23 de noviembre del mismo año.

19. D. **García Sarmiento de Sotomayor,** Conde de Salvatierra, Marqués de Sobroso, del 23 de noviembre de 1642 al 13 de mayo de 1648.

20. D. **Márcos de Torres y Rueda,** Obispo de Yucatan, del 13 de mayo de 1648 al 22 de abril de 1649 en que murió.

La real Audiencia gobernó quince meses.

Digitized by Google

21. D. **Luis Enriquez de Guzman.** Conde de Alva de Liste, del 28 de junio de 1650 al 15 de agosto de 1653.

22. D. **Francisco Fernandez de la Cueva,** Duque de Alburquerque, desde el 15 de agosto de 1653 hasta el 16 de septiembre de 1660.

23. D. **Juan de Leyva y de la Cerda,** Marqués de Leyva y de Ladrada, y Conde de Baños, desde el 16 de septiembre de 1660 hasta el 29 de junio de 1664.

24. D. **Diego Osorio de Escobar y Llamas,** obispo de la Puebla, desde el 29 de junio de 1664 hasta el 15 de octubre del mismo año.

25. D. **Sebastian de Toledo,** Marqués de Mancera, del 15 de octubre de 1664 al 8 de diciembre de 1673.

26. D. **Pedro Nuño Colon de Portugal y Castro,** Duque de Veraguas, Marquès de Jamaica, desde el 8 de diciembre de 1673 hasta el 13 del mismo mes y año, en que murió.

27. D. **Fray Payo de Rivera Enriquez,** del órden de San Agustin, arzobispo de México, desde el 13 de diciembre de 1673 hasta el 30 de noviembre de 1680.

28. D. **Tomas Antonio Manrique de la Cerda,** Marqués de la Laguna y Conde de Paredes, desde el 30 de noviembre de 1680 hasta igual mes de 1686.

29. D. **Melchor Portocarrero Lazo de la Vega,** conde de Monclova, desde el 30 de noviembre de 1686 hasta el 20 de noviembre de 1688.

30. D. **Gaspar de la Cerda Sandoval Silva y Mendoza,** Conde de Galve, desde el 20 de noviembre de 1688 hasta el 27 de febrero de 1696.

31. D. **Juan de Ortega Montañez,** obispo de Michoacan, desde el 27 de febrero hasta el 18 de diciembre de 1696.

32. D. **José Sarmiento y Valladares,** Conde de Moctezuma y de Tula, desde el 18 de diciembre de 1696 hasta el 4 de noviembre de 1701.

33. D. **Juan de Ortega y Montañez** (segunda vez), del 4 de noviembre de 1701 al 27 de igual mes d - 1702.

34. D. **Francisco Fernandez de la Cueva En**

Digitized by Google

riquez, duque de Alburquerque, desde el 27 de noviembre de 1702 hasta el 15 de enero de 1711.

35. D. **Fernando de Alencastre Noroña y Silva**, Duque de Linares, desde el 15 de enero de 1711 hasta el 15 de agosto de 1716.

36. D. **Baltazar de Zúñiga Guzman Sotomayor y Mendoza**, Marqués de Valero, desde el 16 de agosto de 1716 hasta el 15 de octubre de 1722.

37. D. **Juan de Acuña**, Marqués de Casa-Fuerte, del 15 de octubre de 1722 al 17 de marzo de 1734, en que murió.

38. D. **Juan Antonio de Vizarron y Eguiarreta**, arzobispo de Mèxico, desde el 17 de marzo de 1734 hasta el 17 de agosto de 1740.

39. D. **Pedro de Castro Figueroa y Salazar**, Duque de la Conquista y Marqués de Gracia-Real, del 17 de agosto de 1740 al 22 de igual mes de 1741 en que murió.

La real Audiencia gobernó hasta noviembre de 1742.

40. D. **Pedro Cebrian y Agustin**, Conde de Fuen Clara, del 3 de noviembre de 1742 al 9 de julio de 1746.

41. D. **Juan Francisco de Guemes y Horcasitas**, Conde de Revilla-Gigedo, desde el 9 de julio de 1746 hasta el 9 de noviembre de 1755.

42. D. **Agustin de Ahumada y Villalon**, Marqués de las Amarillas, desde el 10 de noviembre de 1755 hasta el 5 de febrero de 1760 en que murió.

La real Audiencia gobernó hasta el 28 de abril de 1760.

43. D. **Francisco Cajigal de la Vega**, desde el 28 de abril hasta el 5 de octubre de 1760.

44. D. **Joaquin de Monserrat**, Marqués de Cruillas, del 6 de octubre de 1760 al 24 de agosto de 1766.

45. D. **Cárlos Francisco de Croix**, Marqués de Croix, del 25 de agosto de 1766 al 22 de septiembre de 1771.

46. D. **Antonio María Bucareli y Ursúa**, Bailío de la Orden de San Juan, desde el 23 de septiembre de 1771 hasta el 9 de abril de 1779 en que murió.

La real Audiencia gobernó hasta el 22 de agosto de 1779.

Digitized by Google

47. D. **Martin de Mayorga**, desde el 23 de agosto de 1779 hasta el 28 de abril de 1783.

48. D. **Matías de Galvez**, desde el 29 de abril de 1783 hasta el 3 de noviembre de 1784 en que murió.

La real Audiencia gobernó hasta el 16 de junio de 1785.

49. D. **Bernardo de Galvez**, Conde de Galvez, (hijo del anterior), desde el 17 de junio de 1785 hasta el 30 de noviembre de 1786 en que murió.

La real Audiencia gobernó hasta el 8 de mayo de 1787.

50. D. **Alonso Nuñez de Haro y Peralta**, arzobispo de México, del 8 de mayo al 16 de agosto de 1787.

51. D **Manuel Antonio Florez**, desde el 17 de agosto de 1787 hasta el 16 de octubre de 1789.

52. D. **Juan Vicente de Guemes Pacheco de Padilla**, conde de Revilla-Gigedo, desde el 17 de octubre de 1789 hasta el 11 de julio de 1794.

53. D. **Miguel la Grua Talamanca y Branciforte**, del 12 de julio de 1794 al 31 de mayo de 1798.

54. D. **Miguel José de Azanza**, desde el 31 de mayo de 1798 hasta el 30 de abril de 1800.

55. D. **Félix Berenguer de Marquina**, desde el 30 de abril de 1800 hasta el 4 de enero de 1803.

56. D. **José de Iturrigaray**, desde el 4 de enero de 1803 hasta el 15 de septiembre de 1808 en que fué depuesto tumultuariamente.

57. D. **Pedro Garibay**, Mariscal de campo, desde el 16 de septiembre de 1808 hasta el 19 de julio de 1809.

58. D. **Francisco Javier de Lizana y Beaumont**, arzobispo de México, desde el 19 de julio de 1809 hasta el 8 de mayo de 1810.

La real Audiencia gobernó hasta el 14 de septiembre de 1810.

59. D. **Francisco Javier de Venegas**, desde el 14 de septiembre de 1810 hasta el 4 de marzo de 1813.

60. D. **Félix María Calleja**, desde el 4 de marzo de 1813 hasta el 20 de septiembre de 1816.

61. D. **Juan Ruiz de Apodaca**, (despues Conde

Digitized by Google

del Venadito) desde el 20 de septiembre de 1816 hasta el 5 de julio de 1821 en que fué depuesto.

62. D. **Francisco Novella,** Brigadier de los reales ejércitos, desde el 5 de julio de 1821, hasta el 24 de septiembre del mismo año.

63. D. **Juan O'Donojú,** llegó á Veracruz el 21 de julio de 1821, para encargarse del gobierno del vireinato; mas habiendo celebrado el 24 de Agosto siguiente en la Villa de Córdoba un tratado con D. **Agustin de Iturbide,** por el cual aceptó el plan de Independencia, proclamado por éste en Iguala el 24 de febrero del mismo año, no llegó á tomar posesion de su empleo, aunque hizo el dia 26 de septiembre su entrada en México, donde falleció el 8 de octubre inmediato.

Digitized by Google

21. D. **Luis Enriquez de Guzman.** Conde de Alva de Liste, del 28 de junio de 1650 al 15 de agosto de 1653.

22. D. **Francisco Fernandez de la Cueva,** Duque de Alburquerque, desde el 15 de agosto de 1653 hasta el 16 de septiembre de 1660.

23. D. **Juan de Leyva y de la Cerda,** Marqués de Leyva y de Ladrada, y Conde de Baños, desde el 16 de septiembre de 1660 hasta el 29 de junio de 1664.

24. D. **Diego Osorio de Escobar y Llamas,** obispo de la Puebla, desde el 29 de junio de 1664 hasta el 15 de octubre del mismo año.

25. D. **Sebastian de Toledo,** Marqués de Mancera, del 15 de octubre de 1664 al 8 de diciembre de 1673.

26. D. **Pedro Nuño Colon de Portugal y Castro,** Duque de Veraguas, Marquès de Jamaica, desde el 8 de diciembre de 1673 hasta el 13 del mismo mes y año, en que murió.

27. D. **Fray Payo de Rivera Enriquez,** del órden de San Agustin, arzobispo de México, desde el 13 de diciembre de 1673 hasta el 30 de noviembre de 1680.

28. D. **Tomas Antonio Manrique de la Cerda,** Marqués de la Laguna y Conde de Paredes, desde el 30 de noviembre de 1680 hasta igual mes de 1686.

29. D. **Melchor Portocarrero Lazo de la Vega,** conde de Monclova, desde el 30 de noviembre de 1686 hasta el 20 de noviembre de 1688.

30. D. **Gaspar de la Cerda Sandoval Silva y Mendoza,** Conde de Galve, desde el 20 de noviembre de 1688 hasta el 27 de febrero de 1696.

31. D. **Juan de Ortega Montañez,** obispo de Michoacan, desde el 27 de febrero hasta el 18 de diciembre de 1696.

32. D. **José Sarmiento y Valladares,** Conde de Moctezuma y de Tula, desde el 18 de diciembre de 1696 hasta el 4 de noviembre de 1701.

33. D. **Juan de Ortega y Montañez** (segunda vez), del 4 de noviembre de 1701 al 27 de igual mes d - 1702.

34. D. **Francisco Fernandez de la Cueva En**

Digitized by Google

riquez, duque de Alburquerque, desde el 27 de noviembre de 1702 hasta el 15 de enero de 1711.

35. D. **Fernando de Alencastre Noroña y Silva,** Duque de Linares, desde el 15 de enero de 1711 hasta el 15 de agosto de 1716.

36. D. **Baltazar de Zúñiga Guzman Sotomayor y Mendoza,** Marqués de Valero, desde el 16 de agosto de 1716 hasta el 15 de octubre de 1722.

37. D. **Juan de Acuña,** Marqués de Casa-Fuerte, del 15 de octubre de 1722 al 17 de marzo de 1734, en que murió.

38. D. **Juan Antonio de Vizarron y Eguiarreta,** arzobispo de México, desde el 17 de marzo de 1734 hasta el 17 de agosto de 1740.

39. D. **Pedro de Castro Figueroa y Salazar,** Duque de la Conquista y Marqués de Gracia-Real, del 17 de agosto de 1740 al 22 de igual mes de 1741 en que murió.

La real Audiencia gobernó hasta noviembre de 1742.

40. D. **Pedro Cebrian y Agustin,** Conde de Fuen Clara, del 3 de noviembre de 1742 al 9 de julio de 1746.

41. D. **Juan Francisco de Guemes y Horcasitas,** Conde de Revilla-Gigedo, desde el 9 de julio de 1746 hasta el 9 de noviembre de 1755.

42. D. **Agustin de Ahumada y Villalon,** Marqués de las Amarillas, desde el 10 de noviembre de 1755 hasta el 5 de febrero de 1760 en que murió.

La real Audiencia gobernó hasta el 28 de abril de 1760.

43. D. **Francisco Cajigal de la Vega,** desde el 28 de abril hasta el 5 de octubre de 1760.

44. D. **Joaquin de Monserrat,** Marqués de Cruillas, del 6 de octubre de 1760 al 24 de agosto de 1766.

45. D. **Cárlos Francisco de Croix,** Marqués de Croix, del 25 de agosto de 1766 al 22 de septiembre de 1771.

46. D. **Antonio María Bucareli y Ursúa,** Bailío de la Orden de San Juan, desde el 23 de septiembre de 1771 hasta el 9 de abril de 1779 en que murió.

La real Audiencia gobernó hasta el 22 de agosto de 1779.

Digitized by Google

47. D. **Martin de Mayorga**, desde el 23 de agosto de 1779 hasta el 28 de abril de 1783.

48. D. **Matías de Galvez**, desde el 29 de abril de 1783 hasta el 3 de noviembre de 1784 en que murió.

La real Audiencia gobernó hasta el 16 de junio de 1785.

49. D. **Bernardo de Galvez**, Conde de Galvez, (hijo del anterior), desde el 17 de junio de 1785 hasta el 30 de noviembre de 1786 en que murió.

La real Audiencia gobernó hasta el 8 de mayo de 1787.

50. D. **Alonso Nuñez de Haro y Peralta**, arzobispo de México, del 8 de mayo al 16 de agosto de 1787.

51. D **Manuel Antonio Florez**, desde el 17 de agosto de 1787 hasta el 16 de octubre de 1789.

52. D. **Juan Vicente de Guemes Pacheco de Padilla**, conde de Revilla-Gigedo, desde el 17 de octubre de 1789 hasta el 11 de julio de 1794.

53. D. **Miguel la Grua Talamanca y Branciforte**, del 12 de julio de 1794 al 31 de mayo de 1798.

54. D. **Miguel José de Azanza**, desde el 31 de mayo de 1798 hasta el 30 de abril de 1800.

55. D. **Félix Berenguer de Marquina**, desde el 30 de abril de 1800 hasta el 4 de enero de 1803.

56. D. **José de Iturrigaray**, desde el 4 de enero de 1803 hasta el 15 de septiembre de 1808 en que fué depuesto tumultuariamente.

57. D. **Pedro Garibay**, Mariscal de campo, desde el 16 de septiembre de 1808 hasta el 19 de julio de 1809.

58. D. **Francisco Javier de Lizana y Beaumont**, arzobispo de México, desde el 19 de julio de 1809 hasta el 8 de mayo de 1810.

La real Audiencia gobernó hasta el 14 de septiembre de 1810.

59. D. **Francisco Javier de Venegas**, desde el 14 de septiembre de 1810 hasta el 4 de marzo de 1813.

60. D. **Félix María Calleja**, desde el 4 de marzo de 1813 hasta el 20 de septiembre de 1816.

61. D. **Juan Ruiz de Apodaca**, (despues Conde

Digitized by Google

del Venadito) desde el 20 de septiembre de 1816 hasta el 5 de julio de 1821 en que fué depuesto.

62. D. **Francisco Novella,** Brigadier de los reales ejércitos, desde el 5 de julio de 1821, hasta el 24 de septiembre del mismo año.

63. D. **Juan O'Donojú,** llegó á Veracruz el 21 de julio de 1821, para encargarse del gobierno del vireinato; mas habiendo celebrado el 24 de Agosto siguiente en la Villa de Córdoba un tratado con D. **Agustin de Iturbide,** por el cual aceptó el plan de Independencia, proclamado por éste en Iguala el 24 de febrero del mismo año, no llegó á tomar posesion de su empleo, aunque hizo el dia 26 de septiembre su entrada en México, donde falleció el 8 de octubre inmediato.

Digitized by Google

DESPUES

DE LA INDEPENDENCIA.

Ocupada la capital el 27 de septiembre de 1821 por el ejército trigarante, á las órdenes del generalísimo D. **Agustin de Iturbide**, se convocó una junta, compuesta de personas notables, la cual publicó el dia siguiente una acta declarando solemnemente la independencia de la nacion, con arreglo á las bases establecidas en el plan de Iguala y tratados de Córdoba.

Reconocido y aprobado universalmente aquel hecho importante que colocó á esta antigua colonia de España entre los pueblos libres y soberanos, el supremo poder ejecutivo de la nacion, bajo las diversas formas de gobierno que ella ha adoptado hasta ahora, ha sido sucesivamente ejercido por los individuos siguientes:

REGENCIA.

La primera que tuvo este nombre, fué compuesta del Generalísimo D. **Agustin de Iturbide**, de D. **Juan O'Donojú**, quien por haber fallecido once dias despues de la instalacion de la Regencia, fué reemplazado por el

Digitized by Google

obispo de Puebla D. **Antonio M. Perez**, de D. **Manuel de la Bárcena**, de D. **Isidro Yañez**, y de D. **Manuel Velazquez de Leon**, la cual gobernó desde el 28 de septiembre de 1821, hasta el 11 de Abril de 1822 en que tres de sus miembros fueron ecsonerados de su empleo, por el primer congreso general.

La segunda, compuesta del Generalísimo D. **Agustin de Iturbide**, de D. **Isidro Yañez**, de D. **Miguel Valentin**, del **Conde** de casa de **Heras**, y del Brigadier D. **Nicolas Bravo**, ejerció el poder desde el 11 de abril de 1822, hasta el 18 de mayo del mismo año, en cuya noche fué proclamado emperador D. **Agustin de Iturbide** por una parte del pueblo de la capital.

IMPERIO.

El Generalísimo D. **Agustin de Iturbide**, proclamado emperador con el título de **Agustin I**, gobernó desde el 19 de mayo de 1822, hasta el 19 de marzo de 1823, en que abdicó la corona, á consecuencia de la revolucion que proclamó el establecimiento del gobierno republicano.

GOBIERNO PROVISORIO.

Mientras se procedia á formar la nueva constitucion de la República, fué depositado el poder en una junta con el nombre de Supremo Poder Ejecutivo, compuesta de los generales D. **Nicolas Bravo**, D. **Guadalupe Victoria** y D. **Pedro C. Negrete**, como propietarios, y D. **J. Mariano Michelena** y D. **Miguel Dominguez**, como suplentes, en cuya categoría fué tambien nombrado despues el general D. **Vicente Guerrero**, la cual gobernó desde el 1.º de abril de 1823, hasta el 10 de octubre de 1824.

Digitized by Google

REPUBLICA FEDERAL.

El general D. **Guadalupe Victoria,** como presidente constitucional, con arreglo á la constitucion sancionada y publicada el 4 de Octubre de 1824, gobernó desde el dia 10 del mismo mes, hasta el 1.º de abril de 1829, en que terminó su periodo legal.

El general D. **Vicente Guerrero,** como presidente constitucional, desde el 1.º de abril de 1829, hasta el 18 de diciembre del mismo año, en que se retiró para tomar el mando del ejército.

D. **José María Bocanegra,** como presidente interino, desde el 18 hasta el 23 de diciembre de 1829.

D. **Pedro Velez,** como presidente de la suprema corte de justicia, asociado del general D. **Luis Quintanar,** y de D. **Lúcas Alaman,** del 23 al 31 de Diciembre de 1829.

El general D. **Anastasio Bustamante,** como vice-presidente constitucional, desde el 31 de diciembre de 1829, hasta el 14 de agosto de 1832, en que se retiró para tomar el mando del ejército.

El general D. **Melchor Muzquiz,** como presidente interino, del 14 de agosto al 24 de diciembre de 1832.

El general D. **Manuel G. Pedraza,** como presidente constitucional, desde el 24 de diciembre de 1832, hasta el 1.º de Abril de 1833.

D. **Valentin Gomez Farías,** como vice-presidente constitucional, del 1.º de abril al 17 de Junio de 1833.

El general D. **Antonio Lopez de Santa-Anna,** como presidente constitucional, del 17 de junio al 5 de julio de 1833, en que se retiró para tomar el mando del ejército.

D. **Valentin Gomez Farías,** como vice-presidente constitucional, del 5 de julio al 27 de octubre de 1833.

El general D. **Antonio Lopez de Santa-Anna,** como presidente constitucional, desde el 27 de octubre hasta el 15 de diciembre de 1833.

D. **Valentin Gomez Farías,** como vice-presidente

Digitized by Google

constitucional, desde el 15 de diciembre de 1833, hasta el 24 de abril de 1834.

El general D. **Antonio Lopez de Santa-Anna**, como presidente constitucional, desde el 24 de abril de 1834, hasta el 28 de enero de 1835.

El general D. **Miguel Barragan**, como presidente interino, del 28 de enero de 1835, al 27 de febrero de 1836, en que dejó el gobierno á consecuencia de una aguda enfermedad, de la que murió el 1.º de marzo siguiente.

D. **José Justo Corro**, como presidente interino, desde el 27 de febrero de 1836, hasta el 19 de abril de 1837.

REPUBLICA CENTRAL.

El general D. **Anastasio Bustamante**, como presidente constitucional, con arreglo á la constitucion sancionada y publicada el 1.º de enero de 1837, desde el 19 de abril de dicho año, hasta el 18 de marzo de 1839, en que dejó el gobierno para tomar el mando del ejército.

El general D. **Antonio Lopez de Santa-Anna**, como presidente interino, desde el 18 de marzo de 1839, hasta el 10 de julio del mismo año.

El general D. **Nicolás Bravo**, como presidente del consejo, desde el 10 hasta el 17 de julio de 1839

El general D. **Anastasio Bustamente**, como presidente constitucional, desde el 17 de julio de 1839, hasta el 22 de septiembre de 1841, en que dejó el gobierno para tomar el mando del ejército.

D. **Javier Echeverría**, como presidente interino desde el 22 de septiembre hasta el 10 de octubre de 1841, en que fué depuesto revolucionariamente.

Digitized by Google

DICTADURA.

El general D. **Antonio Lopez de Santa-Anna**, con el título de presidente provisional, con arreglo á las bases acordadas en Tacubaya el 28 de septiembre de 1841, desde el 10 de Octubre de 1841, hasta el 26 de octubre de 1842.

El general D. **Nicolas Bravo**, como presidente sustituto, del 26 de octubre de 1842 al 5 de marzo de 1843.

El general D. **Antonio Lopez de Santa-Anna**, como presidente provisional, desde el 5 de marzo de 1843, hasta el 4 de octubre del mismo año.

El general D. **Valentin Canalizo**, como presidente sustituto, del 4 de octubre de 1843 al 4 de junio de 1844.

REPUBLICA CENTRAL.

El general D. **Antonio Lopez de Santa-Anna**, como presidente constitucional, con arreglo á la constitucion sancionada y publicada el 12 de junio de 1843, desde el 4 de junio hasta el 20 de septiembre de 1844.

El general D. **Valentin Canalizo**, como presidente interino, desde el 20 de septiembre hasta el 6 de diciembre de 1844, en que fué depuesto revolucionariamente.

El general D. **José Joaquin de Herrera**, primero como presidente interino y luego como presidente constitucional, del 6 de diciembre de 1844, al 30 de diciembre de 1845, en que fué depuesto revolucionariamente.

El general D. **Mariano Paredes y Arrillaga**, como presidente interino, del 4 de Enero al 29 de julio de 1846, en que se retiró para tomar el mando del ejército.

El general D. **Nicolas Bravo**, como presidente interino desde el 29 de julio hasta el 4 de agosto de 1846, en que fué depuesto revolucionariamente.

Digitized by Google

REPUBLICA FEDERAL.

El general D. **Mariano Salas,** como general en gefe del ejército, encargado del poder ejecutivo, desde el 5 de agosto hasta el 24 de diciembre de 1846.—Por decreto de 22 de agosto restableció la constitucion de 1824.

D. **Valentin Gomez Farias,** como vice-presidente constitucional, desde el 24 de diciembre de 1846, hasta el 21 de marzo de 1847.

El general D. **Antonio Lopez de Santa-Anna,** como presidente constitucional, desde el 21 de marzo hasta el 2 de abril de 1847.

El general D. **Pedro María Anaya,** como presidente interino, desde el 2 de abril hasta el 20 de mayo de 1847.

El general D. **Antonio Lopez de Santa-Anna,** como presidente constitucional, desde el 20 de mayo hasta el 16 de septiembre de 1847, en que hizo renuncia del cargo en la villa de Guadalupe Hidalgo.

D. **Manuel de la Peña y Peña,** como presidente de la suprema corte de justicia, desde el 26 de septiembre de 1847, hasta el 12 de Noviembre de dicho año.

El general D. **Pedro M. Anaya,** como presidente interino, del 12 de noviembre de 1847, al 8 de enero de 1848.

D. **Manuel de la Peña y Peña,** como presidente de la suprema corte de justicia, desde el 8 de enero hasta el 3 de junio de 1848.

El general D. **J. Joaquin de Herrera,** como presidente constitucional, desde el 3 de Junio de 1848, hasta el 15 de enero de 1851, en que terminó su periodo legal,

El general D. **Mariano Arista,** como presidente constitucional, desde el 15 de enero de 1851, hasta el 5 de enero de 1853, en cuya noche se retiró del gobierno, entregàndolo conforme á la ley al Presidente de la suprema corte de justicia, **Lic. D. Juan B. Ceballos.**

El Lic. D. **Juan B. Ceballos,** primero como presidente de la suprema corte de justicia, encargado de

Digitized by Google

poder ejecutivo, y despues como presidente interino, nombrado por la cámara de diputados, desde la noche del 5 de enero de 1853, hasta el 7 de febrero del mismo año, en que dejó el mando, habiendo disuelto el congreso en la noche del 19 de enero, con cuyo hecho cesó el órden constitucional.

DICTÁDURA.

El general D. **Manuel M. Lombardini**, como depositario del poder supremo, conforme á los convenios celebrados en México el 6 de febrero de 1853, entre los gefes de los ejércitos beligerantes, desde el 7 de febrero de dicho año hasta el 20 de abril del mismo.

El general D. **Antonio López de Santa-Anna**, con el título de presidente, y con facultades omnímodas, desde el 20 de abril de 1853 hasta el 11 de agosto de 1855, en que hizo dimision del mando supremo de la Repùblica en el pueblo de Perote, caminando al puerto de Veracruz para salir del país.

El 13 del mismo agosto fué nombrado por la guarnicion de México, gefe del Distrito, el general D. **Rómulo Diaz de la Vega**, conforme al plan proclamado aquel dia, modificando el plan de Ayutla, de 1º de marzo de 1854.

El general D. **Martin Carrera**, como presidente interino de la República, elegido por una junta de representantes de los Departamentos y Territorios que al efecto nombró el gefe del Distrito de México, desde el 15 de agosto de 1855, hasta el 12 de septiembre del mismo año, en que se retiró, no habiendo sido reconocido por la mayoría de los Estados, ni por los principales gefes de las fuerzas pronunciadas.

Desde el 12 de Septiembre de 1855, hasta el 4 de octubre siguiente, no hubo gobierno general en la República; gobernándose los Estados y Territorios por las autoridades locales; y para solo el Distrito de México, lo ejerció el ge-

Digitized by Google

neral D. **Rómulo Díaz de la Vega**, en union de un consejo compuesto de siete individuos nombrados por él, conforme al plan de Ayutla.

El general D. **Juan Alvarez**, como presidente interino de la República, elegido en Cuernavaca, por una junta compuesta de un representante de cada uno de los Estados, Territorios y el Distrito, nombrada por él, conforme al citado plan de Ayutla, desde el 4 de octubre de 1855 hasta el 11 de diciembre siguiente, en que se retiró del gobierno.

El general D. **Ignacio Comonfort**, como presidente sustituto, nombrado por el presidente interino, desde el 11 de diciembre de 1855.

Digitized by Google

Digitized by Google

SITUACION GEOGRAFICA

DE LA

REPUBLICA.

SUS LIMITES Y EXTENSION.

El territorio de la República mexicana se extiende desde los 15 ° hasta los 32 ° de latitud septentrional, en esta parte del continente de América. Sus límites son hoy los siguientes: al Sur, Guatemala y Balize; al Norte, la República de los Estados-Unidos, cuya línea divisoria, segun el tratado de paz celebrado entre ambas naciones el 30 de Diciembre de 1853, corre desde la desembocadura del rio Bravo del Norte, siguiendo el curso de éste, hasta tocar el paralelo 31 ° 47'; de allí, siguiendo al O. el mismo paralelo, por espacio de 100 millas inglesas, luego al S. hasta el paralelo 31 ° 20'; luego, continuando el mismo paralelo hasta el meridiano 111 ° de Greenwich; luego al N. O. hasta encontrar el rio Colorado en el paralelo 32 ° 29' 45", y por último, siguiendo de allí el curso de este rio hasta encontrar la línea que divide ambas Californias, y que es el término de dichos límites, concluyendo en un punto á una legua marina al S. de la bahía de San Diego.

La mayor extension ó longitud de su territorio, que es de N. O. á S. E., tomándola sobre una línea recta desde

Digitized by Google

la estremidad meridional del Estado de Chiapas hasta una legua al Sur del puerto de San Diego, en la Baja California, es de 750 leguas de á 5 000 varas, y su mayor anchura, sobre el grado 26, de 424 leguas. La estension de sus costas en el Golfo de México y el mar de las Antillas, es de 615 leguas, y de 1.584 en el oceano Pacífico y el golfo de Californias ó de Cortés. La estension de la frontera del Norte es de 680 leguas: la del Sur de 202.

La total extension de su superficie es de 110.317 leguas cuadradas, deducidas las 5.109 que tiene el terreno cedido á los Estados-Unidos del Norte por el último tratado, llamado de la *Mesilla*.

ISLAS ADYACENTES.

Las principales islas que tiene la República, inmediatas á sus costas, son las de *Cozumel*, la de *Cancum*, la de *Mugeres* y la de *Contoy*, en el mar de las Antillas; la de *Jolbox* y la del *Cármen*, en el seno mexicano; la de *Cerros*, la de *Guadalupe*, la de *San Bernardo*, la de *Santa Margarita*, las *Tres Marías* y las de *Revillagigedo*, en el océano Pacífico; la de *San Ignacio*, la del *Angel de Guarda*, la del *Tiburon*, las de *Salsipuedes*, la de *San Pedro*, la de la *Tortuga*, la de *Lobos*, la del *Cármen*, la de *Santa Catalina*, la de *San José*, la del *Espíritu-Santo* y la de *Cerralvo* en el golfo de Californias.

GOLFOS.

Estos son tres únicamente; el que toma el mismo nombre de la República, formado de una parte de las aguas del Atlántico; el de Californias ó de Cortés, que separa la Baja California del Estado de Sonora, y el de Tehuantepec en el Océano Pacífico.

BAHIAS.

Las únicas que merecen este nombre, son: las de Acapulco y el Manzanillo, en el mar Pacífico; las de *Santa Marina*, de la *Paz*, de los *Algodones*, de *San Felipe de Jesus*, de las *Vírgenes*, de *Mulegé*, del *Cármen*, de los

Digitized by Google

Muertos, dela *Magdalena* y de *Todos Santos* en la Baja California; y la de la *Ascension* y la del *Espíritu-Santo*, en la costa oriental de Yucatan.

CABOS.

Los mas notables, son: el de *San Lúcas* en la Baja California; el de *Corrientes*, en la costa del Estado de Jalisco, y el de *Catoche*, en la costa de Yucatan.

MONTAÑAS.

Ocupada una gran porcion del territorio de la República, por una parte de la inmensa cadena de montañas que atraviesa el continente americano desde el país de los Esquimales, á los 65° de latitud Norte, hasta el estrecho de Magallanes, ecsisten en México multitud de eminencias á una grande altura, estando como está todo el interior del país que se halla sobre la gran mesa que forma aquella cordillera, desde 2.200 hasta mas de 3.000 varas sobre el nivel del mar. Sobre esta elevada línea descuellan sin embargo algunas colosales montañas, ocultando á veces entre las nubes sus altas cumbres. Las principales de estas y su respectiva elevacion sobre las aguas del Océano, reducida á metros, son las siguientes:

Nombres.	*Metros.*	*Estados.*
Popocatepetl.....	5400	México.
Pico de Orizava, (Citlaltepetl)...	5295	Veracruz.
Nevado de Toluca.....	4440	México.
Cofre de Perote (Nauchampatepetl)	4089	Veracruz.
Volcan de Colima.....	3668	Colima,
Cumbre de Zempoaltepetl.....	3396	Oajaca.
Pico de Quincóo	3324	Michoacan
Volcan del Jorullo.....	1299	„
Idem de Soconusco.....	2400	Chiapas.
Bufa de Zacatecas.....	2618	Zacatecas.

La ciudad de México se halla á 2284 metros sobre el nivel del mar.

Digitized by Google

VOLCANES.

Los únicos que se hallan en ignicion son seis: el Popocatepetl, el Pico de Orizava, el de Colima, el Jorullo, el de Tuxtla y el de Soconusco; pero existen ademas muchos cráteres apagados, y no pocas montañas, como el Nevado de Toluca, el Cofre de Perote y otras, que, por su configuracion y la naturaleza de sus rocas, demuestran haber encerrado fuego subterráneo.

RIOS.

Aunque en ambas costas de la República hay no pequeño número de riachuelos, la mayor parte de ellos son tan insignificantes, que apenas merecen citarse, y los únicos de que puede hacerse mencion, por tener suficiente cantidad de agua para ser navegables hasta cierto punto, aunque por pequeñas embarcaciones, son los siguientes:

En el golfo de México.

El rio *Bravo del Norte*, que sirve hoy de límite entre la República de México y la de los Estados-Unidos; nace en la falda oriental de la Sierra de las Grullas, y corre por 548 leguas, hasta desembocar en las aguas del golfo.

El de *Moctezuma* que nace en la falda oriental de la serranía que separa el valle de México del de Toluca, y que uniéndose luego en el Estado de Tamaulipas con el *Pánuco*, va á desembocar en las aguas del Golfo.

El de *Alvarado* ó *Papaloapan*, que desemboca en el puerto del primer nombre, se compone de varios pequeños raudales que unen sus aguas á corta distancia de aquel punto.

El de *Goatzacoalco*, se forma de dos pequeñas vertientes de la falda septentrional de la Sierra Madre; y uniendo despues á sus aguas las de otros rios menores, corre un espacio de 55 leguas y desemboca en el puerto de su nombre.

El de *Tabasco* ó de *Grijalva*, tiene su nacimiento cerca del pueblo de Comitlan en el Estado de Chiapas, y

Digitized by Google

tiene por principales afluentes el Uzumacinta y San Pedro: corre 132 leguas, y va á desembocar en el puerto del primer nombre.

En el Golfo de Californias ó de Cortés.

El *Yaqui*, que se forma de una vertiente de la falda occidental de la cordillera, corre 137 leguas, y desemboca cerca del puerto de Guaymas.

En el Océano Pacífico.

El rio de *Santiago* ó *de Lerma*, tiene su nacimiento en un pequeño pueblo, inmediato à la laguna de este último nombre, cerca de la ciudad de Toluca, sigue al Oeste hasta entrar en el lago de Chapala, en el Estado de Jalisco, y continúa su curso con el nombre de *Tololotlan*, *Rio Grande ó Santiago*, hasta desembocar al Norte del puerto de San Blas, atravesando una distancia de 208 leguas.

El *Mescala*, antes *Atoyac* y *Poblano*, corre mas de 180 leguas, y desemboca en el pequeño puerto de Zacatula, que forma el límite de los Estados de Guerrero y Michoacan.

El rio *Verde*, nace en la falda occidental de la cordillera, cerca del pueblo de Cuicatlan, en el Estado de Oajaca, y corre 55 leguas hasta desembocar en la costa del Pacífico.

LAGUNAS.

Las mas notables son las de *Términos* y *Bacalar* en el Estado de Yucatan; la de *Santa-Anna*, entre los límites del territorio de Tehuantepec y Tabasco; la *Superior é Inferior* en el istmo de Tehuantepec; la de *Tonalá*, en el de Chiapas; las de *Chalco*, *Xochimilco*, *Texcoco*, *San Cristobal*, *Zumpango*, *Mextitlan* y *Lerma*, en el de México; las de *Yurirapúndaro*, *Cuitzeo* y *Pátzcuaro*, en el de Michoacan; las de *Chapala*, *Etzatlan*, *Tecoapan* y *Mestitan*, en el de Jalisco; las de *Tamiahua*, *Mandinga*, *San Tecomapan*, *Catemaco* y *Camaronera*, en el de Veracruz; las de *Coyuca* y *Tecpan*, en el de Guerrero; las de *Chairel*, *del*

Digitized by Google

Carpintero, *Morales*, *San Bernardo* y la *Madre*, en el de Tamaulipas; las de *Tlahualila* ó *Caiman*, *del Muerto*, *Parras*, *Saco*, *Santa María* y *Agua Verde*, en Coahuila; las de *Palomas*, *San Diego*, *Santa María*, *Guzman* y *Patos*, en Chihuahua; y la de *Coyotlan*, en el territorio de Colima.

De estas lagunas, las mayores son: la del Caiman, que tiene 178 leguas cuadradas; la de Tamiahua, 102; la de Términos, 306; la de Chapala, 88; la de San Bernardo, 96; la de Madre, 61; la de Texcoco, 12; la de Chalco, $6\frac{1}{2}$; la de Parras 39; la de Guzman, 48; y la de Catemaco, $4\frac{1}{4}$.

CONFIGURACION DEL SUELO

Y SUS DIVERSOS CLIMAS.

La superficie de la República mexicana presenta un aspecto bastante irregular. Su parte central, como queda dicho antes, se encuentra sobre el inmenso plano que forma la cordillera que la atraviesa en toda su estension de N. O. á S. E., desde cuya elevada altura se desciende á las costas de ambos mares, siendo este descenso mas ó menos rápido en algunos puntos segun el caprichoso declive que en ellos tiene la falda de la misma cordillera, aunque en general es mas sensible y violento hácia las costas del Pacífico. Esta estraña configuracion del terreno, si bien ofrece varios obstáculos, sobre todo para la construccion de buenos caminos en algunos lugares de la República, produce por otra parte grandes ventajas á sus habitantes; porque debiéndose en México la diferencia de climas en determinados puntos de su suelo, mas bien á su mayor ó menor elevacion sobre el nivel del mar, que á su distancia del polo hácia la línea equinoccial, estas gran-

Digitized by Google

des elevaciones les hacen disfrutar de un clima benigno aun en la parte del territorio que se encuentra bajo la abrasadora influencia de los rayos del sol en la zona tórrida. A esta circunstancia se debe tambien en México el que en algunos puntos colocados sobre una misma latitud, y à corta distancia unos de otros, se encuentre una gran variacion de temperaturas, desde la mas fria hasta la mas caliente.

Divídense los diversos climas de la República en tres grandes clasificaciones, á saber: frio, templado y caliente. El clima frio se encuentra generalmente sobre toda la mesa central de la cordillera, que ocupa poco mas ó menos una tercera parte del territorio; el templado, en los terrenos situados sobre la falda de la misma cordillera, y el caliente en la parte baja de las costas. En los terrenos donde la temperatura es fria ó templada, se disfruta de un clima sumamente benigno; pero no sucede lo mismo en la parte baja de las costas, donde reinan algunas enfermedades endémicas, como el *vómito prieto* y la *fiebre amarilla* en la costa oriental, y los *frios*, que son comunes en ambas costas.

En toda la parte del suelo que se encuentra entre la zona tórrida, los cambios de las cuatro estaciones del año son tan poco sensibles, que sus habitantes pueden llevar en los dias mas calurosos del estío el mismo vestido con que se abrigan durante lo mas crudo del invierno. Esto varia algo en la parte que está entre la zona templada, pues en ella, à medida que se avanza hácia el Norte, las estaciones son mas marcadas.

El dia mayor del año, en la parte mas meridional de la República, es de 15 horas 10 minutos, y el menor de 13 horas 30 minutos. En la parte mas septentrional, el dia mayor es de 16 horas 38 minutos, y el menor de 12 horas 19 minutos, incluyendo en todos la duracion de los crepúsculos de la mañana y la tarde, que se calculan en 2 horas 24 minutos.

Digitized by Google

POBLACION.

Segun las noticias mas exactas que reunió el antiguo tribunal del consulado de México, y otros datos que se han recogido posteriormente, parece cierto, ó por lo menos muy aprocsimado á la verdad, que de la poblacion total de la República, una sesta parte pertenece á la raza europea, tres à la indígena pura, y las dos restantes son mezcladas de europea, indígena y africana, no existiendo de esta última sino una muy pequeña fraccion.

Esta diversidad de razas de que se compone la poblacion de la República Mexicana, ha sido y será el mayor obstáculo para su prosperidad y engrandecimiento, porque dividida así la sociedad en fracciones diferentes por su orígen, por su educacion, por sus costumbres y aun por su idioma, tiene cada una de ellas diversas tendencias, sin poder entenderse entre sí para trabajar unidas hácia un mismo fin.

La mayoría de esta poblacion reside en 26.468 ciudades, villas, pueblos, haciendas y ranchos, cuya gran mayoría se encuentra en la parte elevada del país y en la falda de la cordillera, de modo que aunque en toda la República se nota la falta de habitantes, respecto de los que cómodamente puede ella contener en su inmenso territorio, esta falta se hace mas sensible en los terrenos bajos inmediatos á las costas, donde la escasez de poblacion es tal, que hay todavía allí muchos lugares que jamas han sido pisados por la planta del hombre.

Por las investigaciones hechas en diversas épocas sobre la proporcion que existe entre uno y otro sexo en la poblacion de la República, aparece que aunque en los Estados que se encuentran mas inmediatos al Ecuador, es mayor el número de las hembras, en los que se hallan mas hácia el Norte sucede lo contrario, de modo que en el conjunto total de la poblacion hay una diferencia, aunque muy corta, en favor de los varones.

Respecto de la proporcion entre muertos y nacidos anualmente, no obstante lo inciertos que son estos cálcu-

Digitized by Google

los en los países como el nuestro, donde no hay todas las noticias que se requieren para formarlos con alguna exactitud, se asegura que la diferencia entre unos y otros, es de uno y medio por ciento en favor de la poblacion, lo cual daria un crecimiento anual en esta de cerca de 120.000 individuos. Sin embargo, observando las cortas creces que la poblacion de México ha tenido desde la conquista hasta hoy, y particularmente de 60 años à esta parte, preciso es convenir en que no hay tal aumento anual en esa proporcion, y que si bien lo habrá entre aquella parte de su poblacion que así en sus habitaciones como en sus alimentos, vestidos y demas objetos necesarios para la vida disfruta mas ó menos de las comodidades y aun de los goces que son indispensables para la conservacion de la salud y para la procreacion, no puede haberla en la mayoría inmensa que carece de todas esas ventajas, y que sufriendo todas las penalidades consiguientes á la miseria en que vive, permanece estacionaria, ó acaso en decadencia.

EXTRANJEROS RESIDENTES

EN LA REPUBLICA.

El número de los que han tomado carta de seguridad en el ministerio de relaciones exteriores, durante el año 1855, es como sigue:

Españoles.....	5.141
Franceses.....	2.048
Ingleses.....	615
Alemanes	581
Americanos.....	444
De otras naciones.....	405
Total.....	9.234

Sin embargo de las severas disposiciones que obligan á los extranjeros á tomar ó renovar anualmente su carta de

Digitized by Google

seguridad, hay muchos que no cumplen con esta obligacion, y por consiguiente, el número dé los que lo hacen, està muy lejos de ser el de los que se hallan en el país. Teniendo esto presente, y agregando las familias de una no pequeña parte de los que viven en la República, puede muy bien asegurarse, que el total de individuos extranjeros de ambos sexos que residen actualmento en ella, pasa de veinticinco mil, cuyo número, comparado con su poblacion, corresponde á mas de tres por cada mil habitantes.

Este nùmero, á pesar de lo lenta y escasa que es todavía hoy la emigracion hàcia la República, va aumentando algo anualmente, como puede verse por el movimiento de extranjeros entrados y salidos en nuestros puertos durante el año 1854, el cual fué así:

	Entrados.	*Salidos.*	*Difer. en favor de la poblacion.*
Por los puertos del golfo de México.....	1.911	1.138	773
Por los del Oceano Pacífico, esceptuando el de Acapulco, de que no hay noticia.....	646	206	440
	2.557	1.344	1.213

IDIOMAS.

Todos los mexicanos que descienden de la raza europea, ó los mezclados con esta, y aun los indios que viven en relaciones con ellos, hablan el idioma castellano, el cual puede decirse que es realmente el idioma nacional de la República, por ser el que usa en ella la parte preponderante de su poblacion.—Entre los indígenas, componiéndose estos de los restos de las diversas tríbus que poblaban esta

Digitized by Google

parte de la América antes de la conquista, que eran las de los *Tolteques*, *Chichimecos*, *Acolhuas*, *Olmeques*, *Otomites*, *Tarascos*, *Mazahuis*, *Matlatzinques*, *Nahuatlaques*, y *Aztecas ó Mexicanos*, conservan todavía entre sí algunos de sus idiomas primitivos, como el azteca ó mexicano, el otomite, el tarasco, el zapoteco, el misteco, el mazahua, el popoloque, el zotzil, la lengua maya y otros muchos dialectos.

RIQUEZA NATURAL.

No siendo posible presentar en un cuadro de esta clase una descripcion científica y pormenorizada de todos los objetos que de ella se encuentran en México, bastará indicar aquí únicamente aquellos mas importantes, para dar una idea, aunque sucinta, de la gran riqueza que encierra el suelo de la República.

Comenzando por el reino animal, son tan abundantes en México aquellos cuadrúpedos que sirven al hombre para su alimento y para otros usos no menos útiles, como el toro, el carnero, la cabra y el cerdo, que, ya sea por la escasez de poblacion, ó por el ningun consumo que la mayor parte de ésta hace de las carnes para su diario sustento, no hay acaso país alguno en el mundo donde la ganadería tenga en sus criaderos un precio tan ínfimo como en la República. Con igual abundancia se encuentran en ella el venado, la liebre, el conejo y otros animales silvestres tan apreciados como éstos.—Entre los cuadrúpedos que bajo otros aspectos son de grande utilidad al hombre, se cuenta el caballo y el asno, de cuyos animales es escesivo el número que se encuentra en México, lo mismo que de la raza híbrida de las mulas, las cuales se emplean comunmente para tiros de carruages, para el laborío de los campos y la explotacion de las minas, y en general para toda clase de trasportes.

Digitized by Google

De las aves que sirven igualmente para el sustento del hombre, se encuentran el pavo, la gallina, la paloma, el pato, la perdiz, la codorniz, la chachalaca, la grulla, la ganga, la agachona y otras muchas no menos esquisitas, pues pasan de sesenta las especies de aves de esta clase que hay en la República.—De las aves que adornan la naturaleza con la hermosura de sus plumages y la armonía de sus cantos, se cuentan en México, segun Clavijero, mas de cincuenta y siete especies diferentes; siendo algunas de ellas comunes á la Europa y otras propias de este suelo, de las que son de mencionarse diversas especies notables de colibrís ó pájaros-moscas, por la hermosura y brillantez de su plumage, y el cenzontle, por la melodía y variedad de su canto.—Hay tambien algunos pájaros habladores que imitan la voz humana, como el papagayo y la guacamaya.

Respecto de peces, hay grande abundancia y variedad de ellos, así en las aguas inmediatas del Seno Mexicano, como en las del Pacífico y en los rios y lagunas.

Al hablar de la pesca, deben mencionarse especialmente como una parte de la riqueza que en este ramo tiene la República, la que se hace del carey en las costas de Yucatan, que es bastante rica y abundante, y la de la perla en la costa de la Baja California y en otros varios puntos de la costa del Pacífico.

Respecto del reino vegetal, como la variedad de climas que se encuentra en México, hace que su suelo sea susceptible de producir todos los frutos del globo, es absolutamente inútil dar una esplicacion de cada uno de los que en él se cultivan ó pueden cultivarse. En la parte elevada del país se producen con la mayor facilidad todos los frutos de Europa, y en la parte baja de las costas, todos los tropicales. La feracidad del suelo es extraordinaria, pues aunque en la parte que se halla fuera de la zona tórrida, hay terrenos algo estériles, por la falta de agua, en lo general puede decirse que el suelo de México es uno de los mas fértiles del mundo, y que en él encuentra siempre el labrador, con los menores afanes, una rica y abundante recompensa de su trabajo. Hay algunos lugares, donde la reproduccion es

Digitized by Google

verdaderamente asombrosa, cosechándose en ellos hasta 250 ó 300 fanegas de maiz por una.

Con igual variedad y abundancia se encuentran en ella toda clase de frutas y hortalizas, pues en los climas frios y templados, se producen fácilmente todos los árboles y plantas de la Europa, y en los climas calientes se dan con profusion las deliciosas frutas que son peculiares de los terrenos que se hallan entre los trópicos.

Encuéntranse tambien en México diversos àrboles útiles por las resinas y gomas que producen sus troncos, como el hule ó goma elástica, el copal, la goma laca, el liquidambar y otras.—Hay en él igualmente multitud de plantas medicinales, así como de las que hermosean los campos con sus flores, de las cuales, segun Clavijero, pasan de 1.200 las que son peculiares del suelo mexicano.

No es ménos rico este en la produccion de maderas, pues á pesar del abandono con que han sido vistos siempre el plantío y conservacion de los árboles, se encuentran todavía, tanto en la parte elevada del país, como en las costas, bosques inmensos, donde abundan diversas clases de maderas esquisitas por su hermosura y solidez. Ademas de aquellas que sirven para construcciones, como el roble, el encino, el haya, el fresno, el pino, el sabino y otras, hay tambien el cedro, la caoba, el ébano, la rosa y muchas otras igualmente preciosas, pudiendo asegurarse que en este como en otros muchos puntos, es el suelo de Mèxico la parte del continente mas privilegiada por la naturaleza. Abundan tambien maderas de tinte en algunos lugares, como en la isla del Cármen, en la costa de Veracruz y Tamaulipas en el golfo de México, y en las de Sinaloa, Jalisco, Guerrero y Colima, en las del mar Pacífico.

A la grande variedad y riqueza que posee la República en la parte vegetal, hay que agregar la extraordinaria riqueza mineral que encierra su territorio. Ademas del oro y la plata, cuya abundancia en México coloca á este país en el primer rango entre los que producen el segundo de estos dos preciosos metales, hay tambien en él fierro, cobre, mercurio, estaño, plomo, carbon, azufre, sal, tierra de por-

Digitized by Google

celana y de alfareros, saliza, y otras sustancias minerales, como carbonato y sulfato de estroncia, sulfato de sosa y diversos alumbres.

Respecto de piedras preciosas, se encuentran en la República algùnas, como el rubí, la esmeralda, topacios, ópalo fino, granates, amatista, esmaragdita, ágata, calcedonia azul, pracios, y otras piedras comunes y útiles para las artes, como agalmatolito, nefrita, pedernal y obsidianas de hermosos colores.

Por último, para concluir estas ligeras noticias acerca de la riqueza natural de la Repùblica, resta hacer mencion de las rocas que sirven para construcciones, como el granito, cienita, serpentinas, dioritas, mármoles, jaspes, arenisca refractaria, arenisca feldespática de hermosos colores, y pórfidos comunes.

AGRICULTURA.

Limitada ésta todavía en la República á producir únicamente lo necesario para el consumo de sus habitantes, los terrenos que se cultivan en ella, y que sin duda no forman la octava parte de la superficie de su territorio, está dedicada principalmente á la siembra del maiz, del frijol y del chile, que constituyen por lo general el solo alimento de la clase pobre; á las del trigo, cebada, arroz, papas, haba, garbanza, chícharo ó guisante, arvejon, lenteja, maguey, nopal, caña dulce, cacao, café, algodon, tabaco, pimienta, anis, vainilla, zarzaparrilla, vid, olivo, y por último, al cultivo de toda clase de frutas y hortalizas.

Pueden tambien estimarse como una parte de la riqueza en este ramo, como primeras materias: el añil, la cochinilla y las maderas de diversas clases, así como la cera de colmena y la seda, de cuyos dos artículos, particularmente del primero, se producen ya cantidades de alguna importancia en los Estados de Michoacan, Jalisco y Guanajuato.

Digitized by Google

En cuanto al valor de la produccion anual de la agricultura en México, son tan escasas é incompletas las noticias que existen, que no es fácil averiguarlo con exactitud. La mejor de esas noticias, por ser la mas general, es la que se encuentra en la Memoria presentada el año 1817 por el secretario del consulado de Veracruz D. José M. Quiroz, quien estimaba entónces toda la produccion agrícola de la Nueva-España en $ 138.850.121 al año, incluyendo $ 4.997.496 por valor de los frutos que de ella se exportaban, cuya suma total, atendido el censo de la poblacion en aquella época, que era de 5.810.005 habitantes, corresponden á $ 24 por cada uno de ellos; pero este cálculo, por grande que se suponga la exactitud y escrupulosidad con que fué formado, no puede ya servir para fijar el valor hoy de la agricultura, visto el aumento progresivo, aunque lento, que de entónces acá ha habido en este como en otros ramos de la riqueza interior de la República.

Tomando ahora, á falta de mejores datos, el de la poblacion, y calculando que el consumo que esta hace de los productos de la tierra, indispensables para su sustento, sea de $ 25 anuales por cada habitante, que corresponden á poco mas de medio real al dia, resulta que ascenderán á unos 197.000.000 de pesos; y si á esto se agrega el importe de los granos que se emplean en el mantenimiento del ganado, el de las maderas que se cortan para la construccion de edificios y otros usos, el del algodon, cuya cosecha anual no baja de 70.000 quintales; el de la cochinilla, que sube á 25.000 arrobas por año; el de la seda, la cera y otras muchas primeras materias de menor importancia, se verá que el valor total de la produccion territorial de la República, puede muy bien estimarse hoy aproximativamente en mas de 220.000.000 de pesos anuales.

Y si á esta suma se agregan todavía cuarenta millones, á que por lo bajo ascenderá el valor de la reproduccion del ganado y las aves, y de sus productos naturales, como la leche, huevos, manteca, sebo y otras sustancias útiles, todo lo cual está considerado como una parte anexa á la agricultura, se verá que el monto total de este ramo de riqué-

Digitized by Google

za, no puede estimarse en menos de 260.000.000 de pesos al año.

MINERIA.

ORO Y PLATA.—A juzgar por el valor de las acuñaciones de las casas de moneda de la República, la extraccion que de estos metales se ha hecho en los últimos tres años es algo inferior á la que se hizo en los anteriores, quedando burladas las esperanzas que habia de que sucederia lo contrario cuando bajase el precio del azogue, como en efecto ha bajado, mas de la mitad del que tenia entónces.—El monto total de la acuñacion de plata y oro durante el año 1855, fué así:

	Oro.	*Plata.*	*Total.*
Culiacan.....$	144.208	737.968	882.176
Chihuahua.....»	17.536	475.500	493,036
Durango.....»	73 647	609.171	682.818
México.....»	155.263	4.013.359	4.168.622
Guanajuato....,,	555.200	4.698.800	5.254.000
Guadalajara....,,	10.368	633.662	644.030
San Luis Potosí.,,		1.849.795	1.849.795
Zacatecas.....,,		3.619.000	3.619.000
Suma.....$	956.222	16.637.255	17.593.477

Agregando á esta suma seis ó seis y medio millones de pesos, que, segun los mejores informes, dejan de acuñarse ánualmente, y que se exportan en barras por la costa del Pacífico, ya con conocimiento del gobierno, ó ya fraudulentamente, se verá que el producto de las minas de oro y plata asciende hoy á unos 24.000.000 de pesos al año.

FIERRO.—Los criaderos de este metal son muy abundantes en varios puntos de la República; pero hasta hoy son pocos los que se explotan, habiéndose establecido úni-

Digitized by Google

camente ferrerías y fundiciones para beneficiarlo en Santa María Itatlasco, Santa Fé, Santelices, Zacualtipan, Guadalupe, San Rafael y el Olivar, del Estado de México; en Jesus María, del de Oajaca, y otras seis en Durango, Michoacan, Querétaro, Aguascalientes, Puebla y Tlaxcala.

Cobre.—Con este metal sucede lo mismo que con el fierro, pues aunque se encuentra con mucha abundancia, pocas son hasta hoy las minas que se explotan, siendo las principales las de Chihuahua, que están abandonadas actualmente por las invasiones de los bárbaros; las de Santa Clara, en el Estado de Michoacan; las de Mazapil, en el de Zacatecas, y la de Zomelahuacan, en el de Veracruz. Las mas ricas de estas, que son las de Mazapil, producen 4 ó 6.000 quintales al año.

Azogue.—Aunque hace cuatro ó seis años se explotaban algunos de los criaderos descubiertos, principalmente el de Guadalcazar, del que se sacaban ya unos mil quintales al año, hoy están todos ellos abandonados, á consecuencia del bajo precio que tiene el que traen del nuevo Almaden en la alta California, que provee con abundancia al consumo de la mineria en toda la República.

Respecto de las demas sustancias minerales, aunque no hay noticias exactas de la extraccion que de ellas se hace, es todavía de poca importancia, y puede muy bien asegurarse que no pasará su valor de dos millones de pesos, cuya suma, unida á la del oro y la plata, da por resultado que el producto total de la minería en la República, es actualmente de unos 26.000.000 de pesos al año.

ARTES Y OFICIOS.

Aunque el estado en que se hallan todavía en lo general las artes en la República, dista mucho de ser lisongero, ellas han hecho progresos considerables, si se atiende al atraso en que se encontraban en el pais cuando este se emancipó de su antigua metrópoli.

Digitized by Google

La imprenta, la litografia, la encuadernacion, el dibujo, la pintura, la escultura y el grabado sobre metales, han recibido últimamente tales mejoras en México, que poco ó nada tiene que envidiar en esta parte á algunas naciones de Europa.

Lo mismo puede decirse en cuanto á la construccion de toda clase de muebles y carruajes; pues los que se hacen hoy en Mèxico, pueden competir, así por la calidad de sus maderas, como por su solidez y elegancia, con los mejores que se construyen en otros paises mas adelantados.

En el ramo de platería y joyería, es bien conocida la habilidad que en él han manifestado siempre los artesanos mexicanos, cuyas obras han sido y son todavía bastante apreciadas en Europa, por la limpieza y buen gusto de su trabajo.

En la herrería, latonería y hojalatería, son grandes los adelantos que se notan de algun tiempo á esta parte, pues se fabrican hoy de estos metales en Mèxico muchos objetos útiles, que hace pocos años eran absolutamente desconocidos ó que no podian obtenerse sino haciéndolos venir de Europa.

Son tambien muy visibles los adelantos que se hacen diariamente en la arquitectura, por las ideas de comodidad y buen gusto que se han introducido en este punto. Como una parte anexa á la arquitectura, merece mencionarse la limpieza y perfeccion con que se hace hoy en México el corte y labrado de toda clase de piedras para la construccion y adornos de los edificios.

Es igualmente notable la perfeccion con que se trabaja en México la cera, de la cual se hacen retratos, diversas figuras representando las costumbres nacionales, y se imitan todo género de frutas. Esta clase de obras, lo mismo que las figuras que se hacen de trapo y de barro, han sido y son muy apreciadas por los extrangeros, quienes han llevado multitud de colecciones á Europa, para colocarlas en algunos museos y gabinetes particulares.

En la tintorería, aunque todavía no con perfeccion, se aplican ya bastante bien todo género de tintas á los hilados ó tejidos de algodon, lana y seda.

Digitized by Google

En la curtiduría, es bien conocido en México el arte de adobar y aderezar toda clase de pieles; y aunque todavía no se hace esto con la perfeccion que en otros países, se preparan sin embargo regularmente las necesarias para el calzado, para monturas, para forros de maletas y baules, para los trajes que usa una parte de la gente del campo, y para otros diversos usos.

Acerca de otros ramos de menor importancia en las artes, todos ellos han hecho, aunque lentamente, los progresos que son consiguientes á la completa libertad que, así nacionales como extrangeros, disfrutan en México todos cuantos quieren dedicarse á ellas, y hasta en el calzado y el vestido se observan hoy grandes mejoras respecto de lo que se conocia hace algunos años.

Verdad es que la mayor parte de los buenos establecimientos de artesanos en la República son todavía hoy dirigidos por extrangeros; mas como todos los operarios que trabajan en ellos son mexicanos, esos talleres son otras tantas escuelas prácticas donde se está formando el verdadero plantel de una clase tan importante.

INDUSTRIA FABRIL

Y MANUFACTURERA.

Los principales productos de la industria mexicana, consisten hoy en el aguardiente y azúcar de caña, en el mezcal que se hace del jugo del maguey, en el jabon, aceites, vino y aguardiente de uva, loza, vidrios, papel, hilados y tejidos de algodon, de lana y de seda, y en la cabullería y tejidos toscos que se hacen del filamento de la planta del maguey.

La elaboracion del azúcar se hace en los molinos ó trapiches establecidos en todas las haciendas donde se cultiva la caña, que se encuentran principalmente en los Estados de Veracruz, Tabasco, Yucatan, México, Guerrero,

Digitized by Google

Michoacan y Jalisco, y la del aguardiente, por medio de los alambiques que al efecto hay montados en muchas de ellas. Aunque el sistema que se sigue generalmente para la elaboracion de estos artículos es antigüo é imperfecto, hay establecidas ya en muchas haciendas máquinas modernas, tanto para la fabricacion del azúcar, como para la destilacion de aguardientes.

Para la fabricacion del aceite, hay actualmente en la capital 24 molinos, ademas de 12 ó 15 que existen en Tacubaya, Toluca, y en los Estados de Guanajuato, Aguascalientes, Puebla y Guerrero. En ellos se fabrica, no solamente el aceite de olivo, cuya cantidad cubre ya una gran parte de los consumos, sino tambien de ajonjolí, linaza, nabo, colza, higuerilla, almendras, cacahuate, nueces pequeñas, coquillos, chia, piñon, sebo ó manteca, y por último, el de manitas de carnero, cerdo, &c., para untar las máquinas y carruajes. Tambien ha comenzado últimamente á extraerse el aceite de la brea, por medio de la destilacion.

Respecto del aguardiente y vino de uva, aunque hay algunos plantíos de vides en los Estados de Coahuila, Chihuahua, Guanajuato, Oajaca, Sonora, San Luis Potosí, y en la Baja California, solo se fabrican en alguna cantidad en los dos primeros, y particularmente en Chihuahua, donde se fabricaron en el año 1854, 25.000 frascos de vino y 11.600 de aguardiente.

Para la fabricacion de toda clase de vasijas de barro, macetas, &c., hay en la República multitud de alfarerías, donde se hacen ya todos estos objetos con bastante perfeccion, mereciendo citarse como los mejores trabajos en este ramo los de Mèxico, Guanajuato y Guadalajara. Tambien se fabrican ladrillos y tejas en cantidad de mucha consideracion.

En la fabricacion de loza fina, se han hecho grandes mejoras; y últimamente, en Salamanca, del Estado de Guanajuato, comienza á trabajarse la porcelana, habiendo hallado ya el modo de barnizarla con bastante perfeccion.

Para la construccion de vidrios planos, hay igualmente establecidas cinco fábricas en la capital y en los Estados

Digitized by Google

de México, Puebla y Michoacan; cuyos productos son ya mas que suficientes para el consumo, estando paralizadas algunas de ellas por ese motivo. En estas fabricas se hacen tambien capelos, tubos para quinqués, botellas y otros objetos de vidrio.

Ocho son las fábricas de papel establecidas hasta ahora en el Distrito y en los Estados de México, Puebla y Jalisco, las cuales producen ya, no solo una cantidad bastante para los consumos de la prensa de la República, sino tambien para otros diversos usos, haciéndose en ellas un papel para escribir nada inferior en su clase al que viene comunmente del extrangero. La escasez de trapo de lino hace que la mayor parte del papel mexicano sea de algodon, aunque se fabrica alguno con mezcla de lino, cáñamo y filamento de maguey.

Para los hilados y tejidos de algodon, ademas del crecido número de tornos y telares movidos á mano que hay establecidos en la República para la fabricacion de rebozos, mantas y otros tejidos ordinarios, existen actualmente 46 grandes fábricas movidas por maquinaria en el Distrito federal y en los Estados de Coahuila, Nuevo Leon, Durango, Jalisco, México, Puebla, Querétaro y Veracruz. Aunque en ellas se fabrican ya algunos lienzos bastante finos, como alemanisco, cotin, cotonías y otros, estos son todavía en pequeñas cantidades, consistiendo sus principales productos en hilazas y mantas, de cuyos efectos, segun la noticia publicada por el Ministerio de Fomento en 1854, produjeron el año anterior 7.274.779 libras de las primeras, y 875.224 piezas de las segundas.

Fabrícanse ademas en México algunos encajes, tirantes, guantes, calcetas y otros tejidos de esta clase; siendo su fabricacion una industria peculiar de los indios y de los presos de la cárcel nacional

Para los tejidos de lana, ademas de los muchos telares que existen en diversos puntos, donde se fabrican paños ordinarios, jerga, jerguetilla, lanilla, cobertores ó frazadas y zarapes, hay hoy ocho grandes fábricas establecidas en el Distrito y en los Estados de México, Querétaro,

Digitized by Google

Zacatecas, Durango y en el Territorio de Tlaxcala, en las cuales se fabrican ya paños, casimires, alfombras, bayetas y otros efectos que por sus precios y calidad pueden competir con los que vienen de fuera.

Para hilar y torcer la seda, hay establecidos en la capital, en Puebla y Guadalajara, mas de sesenta tornos movidos á mano, en los cuales se hace este trabajo con tal perfeccion, que la seda torcida en la República, por la circunstancia de no emplearse en ella mas que la seda en rama escogida, disfruta de alguna preferencia sobre la extrangera.—Ademas de estos tornos, existe en la capital una máquina movida por caballos, montada segun el sistema frances, y que es susceptible de torcer mas de cien libras diarias.—El número total de libras que se tuerce anualmente en México, se estima en mas de 40.000.

De tejidos de seda, los únicos que se fabrican hasta ahora en la República, son los paños de rebozo y algunas cintas.

Fabrícanse igualmente en ella toda clase de obras de pasamanería, como botones, cordones, trenzas, flecos y otros muchos adornos de algodon, lana y seda, pudiendo citarse como el mejor establecimiento que existe de esta clase en la República, el que se halla en el Hospicio de pobres de la capital, donde se hacen ya hoy todos estos objetos con mu ha perfeccion.

De obras de tiradurìa, se fabrica en México el hilo de plata y oro de todas clases, canutillo, lentejuela, galones, puntas, flecos, borlas, cordones y cintas de plata y oro, así como alambres de plata y de cobre.

Hay tambien en la capital varias fábricas de bárnizar lienzos para forros de sombreros y otros usos, y existe una para hacer bules para pisos, cuya clase y dibujos son tan buenos como los que vienen del extrangero.

Ademas de los productos ya indicados, hay otros muchos que aunque no son objeto de grandes especulaciones, no por eso dejan de ser de alguna importancia, si se considera su valor anual, como las esteras y cestos que se hacen de palma y de bejuco, los sombreros, cerveza y otros licores, quesos y otras producciones industriales.

Digitized by Google

Desde 1850 y 51, se establecieron tambien en México y en Puebla maquinarias para la fabricacion de velas esteáricas, pero ambas están hoy paralizadas.

En cuanto al total valor á que pueden ascender anualmente en México los productos de esta parte de la riqueza pública, no hay dato alguno moderno y completo para fijarlo; pero atendiendo á que ellos fueron estimados por el Sr. Quiroz el año 1817 en $ 61.011.818, y á los grandes progresos que de entonces acá se han hecho en este ramo, puede muy bien asegurarse que el valor de la industria nacional no baja hoy de 90 á 100.000.000 de pesos al año.

VALOR DE LA PROPIEDAD RAIZ.

Por un informe presentado al gobierno por la oficina general de contribuciones el año 1849, aparece que el número de fincas rústicas en toda la República, es de 13.000, cuyo valor estima en $ 720.000.000, y el de las urbanas en $ 635.000.000; de lo que resulta que el valor total de la propiedad raiz asciende á 1.355.000.000 de pesos.

Aunque estas sumas pueden parecer á primera vista algo exageradas, creo que muy lejos de serlo, debe suponerse mas bien que son todavía inferiores á la realidad, si no obstante el mal estado que en general guarda la propiedad en la República, se toma en consideracion el valor que por término medio pueden representar actualmente los terrenos que abraza en toda su extension, atendida su variada riqueza y la diversidad de los objetos empleados en su cultivo, y el que tienen por otra parte los edificios de las 26.468 poblaciones de todas clases, que segun las últimas noticias existen en ella, los cuales, solo en la ciudad de México, cuyo valor material no puede ser hoy menos de 80 millones de pesos, y en las principales ciudades de los Estados y Territorios, representan un capital de 250 ó 300 millones.

Digitized by Google

NUMERARIO

EXISTENTE EN CIRCULACION.

El antiguo tribunal del consulado calculó en 1805 el valor del dinero acumulado en la Nueva-España, en mas de 78 millones de pesos, cuya suma, comparada con la poblacion que en aquella época se daba á este país, correspondia á razon de muy cerca de catorce pesos por cada habitante. Tomando ahora por base aquel cálculo, y teniendo en consideracion la prosperidad en que de entónces acá se ha visto casi constantemente la minería, así como la multitud de pequeñas fortunas y el mayor grado de bienestar que actualmente disfrutan ciertas clases de la sociedad que ántes vivian en la miseria, no es nada aventurado asegurar que la suma de moneda existente hoy en la República, no obstante la grande exportacion que de ella se hace anualmente, pasa de 100.000.000 de pesos.

Aunque esta suma es sin duda suficiente para todas las operaciones del tráfico interior de México, atendido el poco movimiento que existe, tanto en la agricultura como en la industria fabril y en el comercio, la circunstancia de hallarse la mayor parte de aquella en pocas manos, la poca confianza que hay en los giros, y sobre todo, la falta absoluta de bancos de emision, cuyo papel suple con ventajas en otros países al numerario, hacen que con frecuencia no sea este bastante para atender á las necesidades de los giros, y sufran estos alguna paralizacion.

MONEDAS.

Aunque en la República mexicana, la moneda reguladora para toda clase de transacciones, es el *peso fuerte* de ocho reales de plata, hay en ella diversas piezas de oro, plata y cobre, cuyos valores son los siguientes:

Digitized by Google

DE ORO: la onza, 16 pesos; la media onza, 8; la cuarta de onza 4; la octava, 2, y la diez y seisava ó escudo, 1.

DE PLATA: el peso fuerte, ocho reales; el toston ó medio peso, cuatro reales; la peseta, dos reales; el real sencillo; el medio y el cuarto de real.

DE COBRE: no hay de este metal mas que una moneda, cuyo valor es de la octava parte de un real, ó la sesenta y cuatroava de un peso.

La ley del oro acuñado es de 21 quilates, y la de la plata de 10 dineros 20 granos. Por consiguiente, para conocer la diferencia del valor intrínseco de estos dos metales reducidos ya á moneda, respecto del que tienen el oro y la plata puras, basta saber que la ley del oro puro es de 24 quilates de á 4 granos, y la de la plata de 12 dineros de á 24 granos.

PESOS Y MEDIDAS.

Pesos.

El adoptado generalmente en toda la República es el quintal, que se divide en 4 arrobas de á 25 libras, de á 16 onzas, de á 16 adarmes.

Medidas de longitud.

La que sirve para regular todas las medidas mexicanas, es la *vara*, cuyo tamaño es tomado de la vara castellana de Burgos, segun el modelo que existe en el fiel contraste del ayuntamiento de México, marcado con el año 1721, la cual se divide en dos *medias*, tres *tercias* ó piés, cuatro *cuartas*, seis *sesmas*, ocho *ochavas*, treinta y seis *pulgadas*, ó cuarenta y ocho *dedos*. Cada pulgada se divide en doce líneas, cada dedo en nueve líneas, y cada línea en doce puntos.

Cincuenta varas forman una medida que se llama *cordel*, la cual sirve para la medicion de terrenos.—La legua mexicana tiene 100 cordeles ó 5.000 varas.

Digitized by Google

1.000 varas mexicanas equivalen á 838 metros, ó en otros términos, una vara es igual á 0^m, 838.

Medidas agrarias.

Nombres.	*Superficie en varas cuadradas.*
Sitio de ganado mayor.....	25.000.000
Criadero de idem idem.....	6.250,000
Sitio de ganado menor.....	11 111.111 $\frac{1}{9}$
Criadero de idem idem.....	2.777.777 $\frac{7}{9}$
Caballería de tierra.....	609.408
Media caballería.....	304.704
Cuarto de caballería ó suerte de tierra...	152.352
Fanega de sembradura de maiz.....	50.784
Solar para casa molino ó venta.....	2.500
Fundo legal para los pueblos.....	1.440.000

Medidas de aguas.

Nombres.	*Extension superficial en pulgadas cuadradas.*
1 buey ó 48 surcos.....	1.296
1 surco ó tres naranjas.....	27
1 naranja ú 8 reales ó limones.....	9
1 limon ó 18 pajas.....	1 $\frac{1}{8}$
1 paja.....	0 $\frac{1}{18}$

Una paja produce en cada minuto un cuartillo ó libra de agua, y por consiguiente, catorce y medio quintales en un dia natural.

Digitized by Google

Medidas de áridos.

NOMBRES.	LONG. EN LA BOCA.		LONG. EN EL FONDO.		LATITUD.		PROFUNDIDAD.	
	Pulg.	Lins.	Pulg.	Lins.	Pulg.	Lins.	Pulg.	Lins.
Cajon para cebada	25	11	17	1	14	5	12	9
Media.....	24	2	18	8	14	2	12	2
Cuartilla.....	20	4	16	3	11	6	8	10
Media cuartilla...	16	5	12	6	10	4	6	4
Almud.....	10	2	.....	.....	.....	.....	6	2
Medio almud.....	7	11	.....	.....	.....	.....	5	.....
Cuartillo.....	6	6	.....	.....	.....	.....	3	9
Medio cuartillo...	5	6	.....	.....	.....	.....	2	8
Cuarteron.....	4	.....	.....	.....	.....	.....	2	6
Octavo.....	3	.....	.....	.....	.....	.....	2	3
Diez y ochoavo...	2	2	.....	.....	.....	.....	2	2

La media fanega de 24 cuartillos es la medida mas usual para las compras y ventas por mayor de las semillas. Cuatro de estas medias hacen una carga, y sus dimensiones son las siguientes, tomadas con la vara de Burgos.

Media fanega de 24 cuartillos.

	PULGADAS.	LÍNEAS.
Longitud en la boca.....	24	2
Idem en el fondo	18	8
Latitud.....	14	2
Profundidad	12	2

En estas dimensiones no se incluye el grueso de la madera.

Medidas de peso.

La mayor para el aguardiente, vino y otros licores, es la jarra, que contiene 18 cuartillos de á 1 libra ó 16 onzas de agua destilada en la temperatura de su mayor densidad.

Distínguense los barriles de aguardiente en *medidos* y

Digitized by Google

redondos: los primeros tienen 162 cuartillos, y los segundos 160.—El barril de vino *redondo* tiene 150 cuartillos.

El aceite se vende y se compra por mayor al peso; pero para el menudeo se usa de un cuartillo especial en el que caben 17 onzas 9 adarmes de agua destilada. Para el aceite de olivo, se usa el mismo cuartillo que para el aguardiente, vino &c.

En la Minería se usa del *marco* para el oro y la plata. El marco de oro se divide en 50 castellanos de á 8 tomines, de á 12 granos. El de plata en 8 onzas de á 8 ochavas, de á 6 tomines, de á 12 granos.

Los ensayadores, para determinar la pureza de estos dos metales, usan del mismo marco.—Para el oro, se divide el castellano en 24 quilates de 4 granos de ley. Cada uno de estos granos de ley equivale á 50 en el peso.—Para la plata, se divide el marco en 12 dineros de á 24 granos de ley, y cada uno de estos granos equivale á 16 en el peso.

Los lapidarios, para el ensaye de piedras preciosas, usan el *quilate*, que es una parte de las 140 en que se divide la onza.

Los farmacéuticos usan la *libra medicinal*, que se divide en 12 onzas comunes de á 8 dracmas, de á 3 escrúpulos, de á 24 granos.

NOTA.—Ultimamente se ha prevenido á los ingenieros empleados por el Ministerio de Fomento, que en todas sus operaciones hagan uso del sistema métrico decimal frances.

COMERCIO INTERIOR.

Aunque por la falta de noticias completas acerca del movimiento comercial que se opera anualmente en el interior de la República, no es posible detallar con exactitud los diversos cambios que tienen lugar en ella, ni su valor, fácil es calcular aproximativamente cuál será éste, si se toman por base los productos de la agricultura, de las artes, de

Digitized by Google

la industria, de la minería y de la ganadería, así como las traslaciones de fincas rústicas y urbanas, y finalmente, el monto de las mercancías extranjeras, con el valor que tienen en los mercados interiores; pues no pudiendo estimarse todas estas sumas reunidas en menos de 450.000.000 de pesos al año, y suponiendo que una mitad de los productos nacionales no sea objeto de especulaciones mercantiles, por pasar inmediatamente de la produccion al consumo, y que la mitad restante no tenga mas que dos traslaciones antes de desaparecer de la circulacion, parece fuera de toda duda que el valor total del comercio interior de la República, procedente de los objetos indicados, asciende hoy anualmeute, á mas de 400.000.000 de pesos.

Como una prueba de que no hay exageracion en este cálculo, bastará decir, que segun las Balanzas mercantiles publicadas por las Juntas de Fomento de México, Puebla, Querétaro, Guanajuato, San Luis Potosí y Guadalajara, en los años de 1842 á 46, el valor de las mercancías nacionales y extranjeras, incluso el numerario, que se introducian *legalmente* en solo estas seis poblaciones, calculándolo sobre los precios de aforos aduanales, siempre inferiores al valor real, ascendia anualmente á mas de cuarenta millones de pesos.

El giro de cambio por medio de libranzas, á pesar de que todavía se halla muy poco extendido en la República, no haciéndose realmente operaciones sino entre la capital, los puertos habilitados para el comercio exterior y las poblaciones interiores de alguna importancia, parece tambien indudable, segun los mejores informes, que no baja de treinta ó cuarenta millones de pesos al año.

El giro de banco por préstamos á interes, con hipoteca de bienes ó sin ella, ó por descuentos de libranzas ó *pagarés* á cortos términos, es tambien de alguna consideracion, pues ademas de los cuantiosos fondos del clero y congregaciones anexas, que forman realmente, muchos años ha, un gran banco nacional, al que reconoce la propiedad raiz en la República mas de ochenta ó cien millones de pesos impuestos á rédito, este género de industria, que mas que otro al-

Digitized by Google

guno ofrece á los que lo ejercen la ventaja de apropiarse los productos de la inteligencia y el trabajo agenos por medio del capital, se ha generalizado mucho en todas las poblaciones donde hay algun movimiento comercial ó industrial. El valor total de las operaciones de esta clase que se hacen anualmente en solo la ciudad de México, está calculado con buenos datos, en ocho ó diez millones de pesos, y el de las que tienen lugar en los puertos y demas poblaciones de la República, puede muy bien estimarse en una suma igual poco mas ó menos.

MONTES DE PIEDAD.

Tres son los establecimientos de esta clase que existen hoy en la República, destinados principalmente á hacer préstamos con corto sacrificio a las clases desgraciadas de la sociedad, con garantía de alhajas y aun vestidos que dejan en depósito.

El de la ciudad de México, fundado en Febrero de 1775, con el capital de 300.000 pesos, que con tal objeto donó D. Pedro Romero de Terreros, conde de Regla, está abierto al público todos los dias, excepto los festivos; y los préstamos que se hacen en él, aun de las cantidades mas pequeñas, son con el plazo de 6 meses y un rédito de 6¼ por ciento, el cual se reduce proporcionalmente cuando se hace el pago antes de dicho término.

El de la ciudad de Guadalajara, establecido en Enero de 1851, con el capital de 96.450 pesos, que al efecto legó D.ª Juana Barrena de Caballero, y 649 que donó D. José Palomar, está tambien abierto al público en los mismos dias, y hace los préstamos por 45, 90, y 120 dias, con el rédito de un octavo de real por cada peso en el primer plazo, dos octavos en el segundo, y medio real ó 6¼ por ciento en el tercero. El *mínimum* fijado para los préstamos es de tres pesos, y el *máximum* de ciento, pudiendo subir hasta quinientos en casos extraordinarios.

Digitized by Google

El de la ciudad de Toluca, fundado en Septiembre de 1851, con el capital de 10.000 pesos, que con este objeto cedió D. Ignacio Mañon, hace sus préstamos por seis meses, con el rédito de 6¼ por ciento por dicho término.

El movimiento general de valores habido en estos tres establecimientos, desde su fundacion hasta fin de 1855, fué como sigue:

Montepío de México.

El número de personas á quienes se han hecho préstamos en él, desde Febrero de 1775 hasta el 31 de Diciembre de 1855, asciende á 1.625.148, y el total de las cantidades prestadas á $ 24.385.355, presentando el último año este resultado:

Valor de los préstamos hechos á 67.957 individuos.....	$	912.356
Id. de los pagos hechos por 57.518 individuos.....		859.091
Diferencia.....	$	53.265
Valor de las ventas de alhajas y ropa, hechas en almoneda.....	$	63.880

Montepío de Guadalajara.

Desde el 2 de Enero de 1851, hasta el 31 de Diciembre de 1855, se hicieron 270.797 préstamos por el valor total de $ 634.553 25, siendo el movimiento del último año, como sigue:

Valor de 58.557 préstamos hechos á 44.260 individuos.....	$	118,366. 50
Id. de los pagos hechos por 55.490 individuos.....		119.379. 50
Diferencia..	$	1.013. 00

Montepío de Toluca.

Desde el 16 de Septiembre de 1851, hasta el 31 de Di-

Digitized by Google

ciembre de 1854, hizo 16.724 préstamos por la cantidad total de $ 65.627, y en 1855, $ 17 257.

Ademas de estos establecimientos públicos destinados á prestar sobre alhajas ú otros objetos de valor, existen muchos particulares autorizados por las leyes, con el nombre de casas de empeño, de las cuales no falta alguna en todas las poblaciones grandes y pequeñas de la República, subiendo á 147 el número de las que de ellas hay actualmente en solo la ciudad de México.

En estos dias se están estableciendo otros dos montepíos en Zacatecas y el Fresnillo, con fondos formados por medio de impuestos sobre el maiz y licores, para hacer préstamos á las clases pobres.

CAJAS DE AHORROS.

Tres son las que ecsisten actualmente en la República.

Una en México, fundada en Junio de 1849, y unida al Monte de Piedad, cuyo fondo es responsable de las cantidades que se depositan en ella. Los depósitos son admitidos desde un peso hasta cinco, y disfrutan un rédito ó interes de 5 p% anual, con la facultad de retirarlos á su voluntad.

Otra, tambien en México, fundada á mediados de 1843, y que es parte de una asociacion de franceses y suizos, con el triple carácter de "Sociedad de beneficencia," "de socorros mútuos," y administracion de la caja de ahorros, estando toda ella bajo la direccion y vigilancia de un consejo de diez individuos, presidido por el ministro de Francia. Se admiten depósitos en esta caja, desde un peso hasta tres mil, pudiendo ser retirados de ella, á voluntad de su respectivo dueño, quince dias despues del aviso que debe dar al efecto, disfrutando mientras permanecen en dicha caja el mismo interes que abonan la casa ó casas de comercio en que los coloca el consejo, y que es hoy de un 7 p% anual, sin otra deduccion que la de los intereses correspondientes á los primeros y últimos quince dias de cada depó-

Digitized by Google

sito, los cuales se aplican á cubrir los gastos de administracion, y el excedente, si lo hay, á la sociedad de beneficencia. Los intereses se capitalizan cada seis meses.

Otra en Toluca, fundada el 1.° de Febrero de 1851, con el fondo de $ 9.274 95, formado por acciones de á $ 25 cada una, al cual debia agregarse el 2 por ciento de los sueldos de los empleados del Estado, que habian de ser socios, cuyo producto líquido hasta Febrero de 1855, fué de $ 2.468 60, aumentándose por esto el fondo á la cantidad de $ 11.743 55. Las cantidades procedentes del 2 por ciento de los empleados, ganan el 4½ por ciento anual, que se capitaliza al fin de cada año, con la obligacion de no poder retirarse el capital ni el rédito, sino cuando dejen de ser empleados del Estado, ó por sus herederos cuando fallezcan. Los depósitos comunes del público, ganan el interes de 4 por ciento anual, capitalizable cada año, pudiendo retirarlos sus respectivos dueños á la simple presentacion del billete, si no exceden de cien pesos; á los quince dias del aviso si no exceden de quinientos, y al mes si pasa de esta última suma. La direccion y administracion de esta caja está á cargo de una comision directiva, compuesta del presidente de la junta de accionistas, y de un cajero y un contador elegidos por estos, sujetos todos á la junta general. Los fondos se emplean en el descuento de libranzas ó pagarés, cobrando el interes de 6 por ciento anual.

El movimiento de valores que han tenido estos establecimientos, puede verse por la noticia siguiente:

Caja de ahorros de México.

Ingresos desde junio de 1849, hasta diciembre de 1855.....$	1.434.396
Egresos en la misma época.....$	1.364.929
Diferencia.....$	71.467

Caja de ahorros franco-suiza.

No existe una noticia completa del movimiento que ha

Digitized by Google

tenido desde su fundacion, pero puede calcularse por el del segundo semestre de 1855, que fué como sigue:

Debe.	Existencia el 30 de junio de 1855.	$	139.736 09½
	Depósitos hechos en el semestre....		35.628 54
	Intereses percibidos.....		4.938 55
	Total.....	$	180.302 18½
Haber.	Reembolsos hechos en el semestre.....	$	28.260 87
	Existencia perteneciente á 132 depositantes.....		152.041 31½
	Total.....	$	180.302 18½

Caja de ahorros de Toluca.

Valor de los depósitos recibidos de 112 individuos, desde 1º de febrero de 1851, hasta 31 de diciembre de 1854.....	$	51.819 46
Id. de reembolsos hechos en el mismo tiempo.....	$	49,134 96
Diferencia.....	$	2.684 50
Valor de libranzas descontadas,...	$	252 824 93
Intereses percibidos.....	$	4.821 25
Id. pagados por los depósitos devueltos.....	$	2.087 83
Utilidad.....	$	2.733 42

En Aguascalientes se establecieron en 1848 y 50, dos cajas, que cesaron en 1853, y recientemente se ha fundado otra.

Digitized by Google

LOTERIAS.

Entre los errores económicos que se conservan todavía en la República, sancionados por las leyes y las costumbres, figura esta clase de juego, que tanto contribuye á fomentar la disipacion y la holgazanería en una gran parte de la sociedad, arrebatándole sus cortos recursos, y alimentándola siempre de esperanzas quiméricas de adquirir sin trabajo una rápida fortuna.

El valor de los billetes de los sorteos que se hacen en solo la ciudad de México, asciende á la fuerte suma de $ 1.365.000 de pesos al año en este órden.

12	sorteos	de la lotería de San Cárlos.	$ 780.000
25	„	de la de Guadalupe.....	325.000
52	„	de la Divina Providencia...	26.000
52	„	de la Cuna.....	39.000
52	„	del Hospicio.....	39.000
52	„	de San José.....	39.000
52	„	de la Enseñanza.....	26.000
52	„	del Divino Salvador.....	52.000
52	„	de Sta. María de Guadalupe.	59.000
		Total.....	$ 1.365.000

Existen ademas establecidas otras pequeñas loterías de varios Estados, por lo que el valor total de los billetes en este género de juegos en toda la República, pasa de un millon y medio de pesos al año.

COMERCIO EXTERIOR.

El valor de las importaciones anuales de mercancías extrangeras en la República, asciende hoy á unos veintiseis millones de pesos, y el de las exportaciones á veintiocho millones, procediendo esta diferencia principalmente de las sumas que envia anualmente el gobierno para pago de la deuda exterior y de las embajadas, así como de las que llevan consigo algunos extranjeros que vuelven á su país cuando han logrado reunir su fortuna.

Digitized by Google

Las importaciones se componen generalmente de tejidos de algodon, lino y lana de diversas clases, de seda en rama y tejidos de la misma materia, algodon en rama, aguardiente, vinos, licores, aceite, loza, cristalería, azogue, fierro, acero, armamento, hoja de lata, mercería fina y ordinaria, relojería, joyería, papel, maquinaria, cera, cacao de Caracas y Guayaquil, carruajes y otros muebles para casas, instrumentos de música, libros impresos, y otros objetos diversos de menos importancia.

Las exportaciones consisten principalmente en oro y plata acuñados y en pasta, de cuyos metales se extrae anualmente un valor de 22 ó 23.000.000 de pesos, y los 5 ó 6.000.000 restantes se componen de cochinilla, vainilla, tabaco, café, raiz de Jalapa, zarzaparrilla, hilo de jeniquen en rama y elaborado, cobre, cueros secos al pelo y curtidos, ganado mayor y menor, maderas de construccion y de ebanistería, palo de tinte, añil, cacao y pimienta de Tabasco, sal, carey, perla y concha nácar, carne y pescados salados, arroz, frijol, sombreros y tejidos de lana ordinarios, galleta, frutas, azúcar, dulces en conserva y otros objetos de poco valor.

Segun los datos mas recientes, el monto total de las mercancías que se importan anualmente en México, incluyendo en su valor todos los gastos hasta su arribo á los puertos, procede directamente de los países siguientes:

De la Gran Bretaña.....$	12.500.000
De Francia.....	4.500.000
De Alemania.....	1.860.000
De España	700.000
De Bélgica.....	300.000
De Cerdeña.....	90.000
De los Estados-Unidos.....	4.500.000
De Guatemala, Ecuador, N. Granada, Venezuela y Chile.....	250.000
De la Isla de Cuba.....	600.000
De la India Oriental.....	700.000
Total.... $	26.000.000

Digitized by Google

En cuanto á las exportaciones, casi todo el oro y la plata que salen de México pasan directamente á Inglaterra en los vapores que mensualmente vienen á Veracruz y Tampico, y en algunos de sus buques de guerra; el resto va principalmente á los Estados-Unidos, y una pequeña parte á los otros países con quienes tiene comercio la República, entre los que se distribuyen tambien proporcionalmente los demas frutos que se exportan de ella.

El número de buques procedentes del extranjero, que se emplearon en este comercio durante el año 1854, incluyendo los que no conducen mas que pasageros, correspondencia y metales preciosos, fué como sigue:

Puertos.	*Buques llegados.*	*Toneladas.*
Veracruz	156	52.513
Tampico	53	7.790
Tabasco	30	4.134
Isla del Cármen	48	10.994
Campeche	24	2.971
Sisal	27	4.024
Mazatlán	31	7.163
San Blas	22	5.982
Manzanillo	12	2.787
Guaymas	12	2.883
La Paz	1	131
Acapulco	68	90.351
Total	484	191.723

PUERTOS HABILITADOS PARA

EL COMERCIO EXTRANGERO.

En el golfo de México.

Vera-Cruz, Tampico, Tabasco, Campeche, Sisal, Goatzacoalco, Matamoros, Isla del Cármen.

Digitized by Google

En el Occano Pacífico y Golfo de Cortes.

La Ventosa, Acapulco, Manzanillo, San Blas, Mazatlan, Guaymas, La Paz.

ADUANAS FRONTERIZAS.

En la frontera del Norte.

Matamoros, Camargo, Mier, Piedras Negras, Monterey ó Laredo, Presidio del Norte, Paso del Norte.

En la frontera del Sur.

Tonalá, Zapaluta.

PUERTOS HABILITADOS PARA EL COMERCIO DE CABOTAJE

En el Golfo de México.

Alvarado, Tecolutla, Tuxpan, Santecomapan.

En el Oceano Pacífico y Golfo de Cortés

La Escondida, Zihuatanejo, Navachiste, Altata, Cabo de San Lúcas.

MARINA MERCANTE.

Compónese hoy esta, sin incluir las lanchas que se emplean en el tráfico de los puertos habilitados para el comercio extranjero, en el de los rios, y aun en conducir mercancías entre varios puntos de la costa, de setenta y nueve buques, cuarenta y siete de los cuales pertenecen á la matrícula del Departamento del Norte, sobre el golfo de México, y treinta y dos á la del Sur, sobre el Océano Pacífico.

Digitized by Google

La calidad de estos buques y su capacidad, son como sigue:

	Número.	*Toneladas.*
Vapor	1	179
Barcas	2	484
Bergantines	6	1.034
Bergantines-Goletas	12	1.127
Goletas	9	804
Pailebotes	46	2.838
Balandras	3	85
Totales	79	6.551

Ademas, se ha establecido últimamente en el puerto de Tampico un pequeño vapor de 190 toneladas, titulado el "Pánuco," con el objeto de alijar, conducir carga y remolcar á los buques que llegan á aquel rio.

CAMINOS.

El estado en que se hallan estos en la República, no es nada lisonjero, y en general son muy pocos todavía los que merecen tal nombre. Los menos malos, son los que conducen de México á Veracruz, por Jalapa y Orizava, el que va de la capital á San Blas, por Guanajuato, Guadalajara y Tepic; los que de la misma capital parten para Morelia, Cuernavaca, Cuautla y Pachuca, y algunos que existen entre las principales poblaciones de los Estados.

En los últimos tres años se ha trabajado con empeño en la mejora y conservacion de los caminos, empleándose en ellos mas de cuatrocientos mil pesos al año, y haciéndose algunas obras importantes, como los puentes de la Soledad y del plan del Rio, en el camino de México á Veracruz, la carretera de Tepic á San Blas, y la que se es-

Digitized by Google

tá construyendo de San Luis al Pujal, camino de Tampico; pero en cambio, ha habido no pocos deterioros en diversos puntos, causados por las fuertes lluvias que han destruido algunas obras modernas y antiguas; de manera, que se encuentran generalmente en muy mal estado. Merecen, sin embargo, mencionarse, por hallarse mejor conservados, los caminos de México á Cuautla, de Toluca á Morelia, de Tepic á San Blas, de Sisal á Mérida, algunos tramos de los caminos generales antes mencionados, y las calzadas de la capitál á la Villa de Guadalupe, á Tacuba y Tacubaya.

De los caminos trasversales, pocos son los que deben algo al arte, pues generalmente no se han hecho en ellos otras obras que el desmonte y los pequeños puentes indispensables para el tránsito. Los mas notables de que tengo noticia, son el que va del mineral del Monte al de Regla, construido por la compañía inglesa de minas, y el de Escalerillas, entre San Luis y el Tepetate, camino de Lagos.

El camino de fierro, que desde 1843 está construyéndose por cuenta del gobierno, desde el puerto de Veracruz hasta el Paso de San Juan, en una distancia de 20.380 varas, tiene ya hoy colocados los rieles en una extension de 25.450 varas, aunque todavía no se hace el tráfico sino sobre las 16.900 varas que hay desde Veracruz hasta el punto llamado La Tejería. La pequeña parte que falta de este ferro-carril, está solo pendiente de colocarse en ella los rieles, y se hallaria hoy perfectamente concluida, si hubiera llegado el buque que conducia de Bélgica esos y otros útiles para la misma obra, que naufragó el 24 de Febrero último en el bajo de los Alacranes.

Desde 1853 hasta hoy, se han hecho por el gobierno diversas concesiones de privilegios para construir ferro-carriles, uno interoceánico por el istmo de Tehuantepec, otro de Veracruz á México y algun puerto de la costa del Pacífico, otro de Tampico á México, otro de México á Tlalpan, por Tacubaya y Coyoacan, otro de México á Istlahuaca, otro de Chilpancingo á Acapulco, y otros dos desde la orilla derecha del rio Bravo del Norte hasta un puerto del Pacífico; mas como todas estas concesiones han sido hechas,

Digitized by Google

no á empresas ó compañías ya formadas con los recursos necesarios para ejecutar tales obras, sino á proyectistas que pretenden formarlas, ninguna de ellas se ha realizado hasta ahora.

MEDIOS DE TRASPORTE.

El trasporte de toda clase de mercancías por tierra, se hace en la República sobre el lomo de mulas ó asnos, ó por medio de carros, tirados por caballos, mulas ó bueyes; y ya por la naturaleza de estos medios, ya por el mal estado en que generalmente se encuentran los caminos, puede muy bien comprenderse que el trasporte se verifica de un modo lento y costoso, siendo este uno de los principales obstáculos que existen para el desarrollo de los grandes elementos de riqueza que encierra el país, estando limitados generalmente à los consumos inmediatos á los puntos de produccion.

Las jornadas ordinarias que hacen los carros ó mulas cargadas, son de 5 á 6 leguas, con excepcion de una línea de carros que se ha establecido últimamente desde Querétaro à México y Veracruz, la cual, durante los meses del año en que no hay lluvias, camina de 12 á 15 leguas diarias, haciendo el viaje de Querétaro á Veracruz ó vice versa, es decir, una distancia de 150 leguas, en 11 dias.

Los costos del trasporte de mercancías, varian mucho de un lugar á otro, segun los precios que en ellos tienen los salarios y los pastos, aumentando siempre algo en la estacion de lluvias; pero en general, por los caminos mas frecuentados, no pasan de uno ó dos centavos de peso por arroba en cada legua.

La conduccion de personas se hace generalmente en caballos ó mulas de silla, por ser este el modo de viajar mas económico, y tambien el único posible en la mayor parte de los caminos ó senderos estrechos, y sobre terrenos quebrados, que existen entre las poblaciones; pero en los ca-

Digitized by Google

minos carreteros se hace el trasporte por medio de carruajes de diversas clases, tirados por caballos ó mulas, y en algunos puntos de la *tierra-caliente*, como entre Jalapa y Veracruz, se emplean literas, que son unas sillas de manos de figura rectangular, apoyadas sobre dos grandes varas de madera, cuyos estremos se colocan sobre el lomo de mulas, ó bien sobre los hombros de peones, como se practica en Yucatan.

Para el trasporte de pasageros por los caminos carreteros, ademas de los carruajes que se emplean en viajes eventuales, hay una línea de diligencias generales, que hace viajes redondos de México á Veracruz, á San Blas, en el Pacífico, y á otros puntos interiores, en este órden: á Puebla, todos los dias; á Orizava y Veracruz, á Toluca y á Pachuca, seis dias de la semana; á San Blas, á Morelia, á Cuernavaca, á Cuautla y Tulancingo, tres veces por semana; de Guanajuato á Leon, tres veces por semana.—Ademas de esta línea principal de diligencias, hay otras particulares que transitan entre los puntos siguientes: de Puebla á Veracruz, por Perote y Jalapa, de México á Ameca y á Ixmiquilpan, de Guadalajara á Zapotlan, de Lagos á Zacatecas, por Aguascalientes, de Zacatecas al Fresnillo, de San Luis á Aguascalientes, de Puebla á Matamoros Izúcar, y de Sisal á Mérida, tres veces por semana; y de Campeche á Mérida, una ó dos veces.

Los precios de trasporte de una persona en diligencia, no son iguales en todos los caminos que recorren, pero en general, son de 20 á 40 centavos de peso por legua.

El número total de viajes hechos por la línea de diligencias generales, durante los años 1851 á 53, y el de los pasajeros que en ellos condujo, fué como sigue:

	Viajes.	*Pasajeros.*
1851	17.316	46.452
1852	16.667	43.813
1853	17.331	42.430

Estas diligencias ofrecen grandes ventajas á los caminantes, no solo por la repeticion y regularidad de sus via-

Digitized by Google

jes, sino por su celeridad, que por lo comun, es de dos, tres y aun cuatro leguas por hora, segun el estado de los caminos que transitan. Por medio de esta línea de diligencias generales, puede un viajero atravesar la República de uno á otro mar, en una extension de 350 leguas, desde el puerto de Veracruz en el golfo de México, hasta el de San Blas en el Oceano Pacífico, visitando sus principales ciudades, inclusa la capital, en solo once dias; siendo de advertir, que mucha parte de este tiempo se emplea en el descanso que hacen en las poblaciones del tránsito, donde vencen sus jornadas, pues el viaje propiamente dicho, para solo atravesar el camino, remudar caballos y tomar alimento los pasajeros, se hace en 144 horas.

En la parte del ferro-carril de Veracruz que está ya en uso para el tráfico, cuya extension desde el puerto hasta la Tejería, es de 14.030 metros, ó 16.900 varas, corren cada tercer dia trenes para mercancías y pasajeros, y tambien hacen uso de ella las diligencias que vienen de Veracruz, á Puebla y Mèxico.

El precio del trasporte de mercancías en este ferro-carril es de 4 centavos de peso por arroba, de Veracruz á la Tejería, y vice-versa de 2 centavos. El de pasajeros es de 25 centavos, pudiendo llevar cada uno una arroba de equipaje.

Tambien existen establecidas diversas líneas cortas de *Omnibus* y carretelas de la ciudad de México á varias poblaciones inmediatas, como Tacubaya, San Angel, Guadalupe y Tlalpam, haciendo repetidos viajes diariamente.

El trasporte por agua, de mercancías y pasajeros en las costas del mar y en los rios que en él desembocan, se ejecuta por los pequeños buques nacionales, que tienen el privilegio de hacer el comercio de cabotage, y tambien en canoas ó balsas pesadas, movidas por hombres con picas ó remos. Ultimamente se ha establecido en el rio Pánuco un pequeño vapor, con el objeto de trasportar mercancías desde Tampico á la Barra ó vice versa, y tambien ecsiste otro que hace viajes entre Veracruz, Alvarado y Tlacotalpam. En los lagos, canales y rios, no se emplean sino canoas ó

Digitized by Google

balsas, y aunque hace algunos años que se pretende establecer una línea de vapores en los lagos y canales del valle de México, no se ha realizado hasta ahora tal proyecto.

Para el trasporte de personas y mercancías de la República á diversos puntos de Europa y América, ó viceversa, ademas de los buques que procedentes de varias naciones concurren á sus puertos, hay un vapor que hace dos viajes al mes entre Veracruz y Nueva-Orleans, y otro, que en estos dias ha suspendido sus viajes, entre Veracruz y la Habana, tocando en Sisal. Para conducir solo pasageros, metales preciosos y correspondencia, hay cada mes, por el seno mexicano, un vapor inglés que toca en los puertos de Veracruz y Tampico, y en el Pacífico los vapores de la línea establecida entre Panamá y San Francisco de California, los cuales tocan una vez cada mes en los puertos de Mazatlan, San Blas, el Manzanillo y Acapulco.

SISTEMA POSTAL.

Los medios que para conducir la correspondencia existen entre las poblaciones de México, si bien no son tan violentos y frecuentes como los que hay establecidos en otros países muy adelantados, no son tampoco inferiores á los de algunos pueblos de Europa y de América, y lejos de hallarse en atraso, respecto de las necesidades de la sociedad actual de la República, puede asegurarse que son muy superiores, atendida la falta de actividad y movimiento mercantil é intelectual que por desgracia se nota en ella.

Dos veces á la semana parten y se reciben en la capital de la República, correos que van y vienen de los puntos mas remotos de su territorio, entregando y recogiendo en su tránsito la correspondencia de casi todas sus poblaciones, que tienen este medio de comunicarse entre sí: diariamente, con excepcion de un solo dia de la semana, se recibe y se despacha la correspondencia pública de México á Pachuca, Veracruz y los pueblos que se encuentran en el

Digitized by Google

camino, y tres dias de la semana, de México á Cuernavaca, Chalco y Cuautla.

Ademas de estos correos ordinarios, cuya entrada y salida de las poblaciones es fija en determinados dias, cuando alguna persona quiere enviar violentamente una noticia sin esperar aquellos, tiene el recurso de hacer salir á su costa un correo extraordinario, hácia todos los puntos en cuyos caminos tiene establecidas la renta de correos las postas necesarias para el objeto, del mismo modo que lo hace el gobierno para el despacho de sus comunicaciones violentas, y como se hace tambien para conducir parte de la correspondencia que traen y llevan los vapores de Inglaterra y los Estados-Unidos, desde México á Veracruz y vice-versa.

Para el envio de periódicos ú otros impresos voluminosos de la capital hácia el interior de la república, sale de ella semanariamente un correo encargado espresamente de conducirlos.

En general, las balijas de la correspondencia pública, excepto las de la línea entre Veracruz y México, y entre esta capital y Cuernavaca, Chalco, Cuautla, Pachuca y Tulancingo, que van en los coches de la línea de diligencias, caminan en pequeños carros ó sobre lomo de mulas, y solo entre los puntos que tienen muy poca correspondencia, ó donde la falta de buenos caminos no permite el paso de bestias cargadas, es conducida por hombres á pié.

Los correos ordinarios que conducen la correspondencia pública, caminan comunmente, durante el dia y la noche, 2 leguas por hora, y 3 leguas los extraordinarios. La diligencia trasporta la correspondencia de Veracruz á México, ó vicé-versa, en tres dias.

Para la correspondencia con el exterior de la República, ademas de las ocasiones eventuales que ofrecen los buques de diversas naciones que vienen á sus puertos, hay por el Seno mexicano un vapor de Inglaterra que toca mensualmente en Veracruz y Tampico, otro norte-americano que hace dos viajes al mes entre Veracruz y nueva-Orleans; por el Pacífico hay los vapores de la línea de Panamá á

Digitized by Google

San Francisco de California, que tocan una vez al mes en Mazatlan, San Blas, el Manzanillo y Acapulco.

El porte de una carta sencilla, que no pese mas de ½ onza, franqueada previamente, segun la última ley de 21 de Febrero de este año, es de medio real cuando la distancia que camina no excede de 30 leguas, y de un real cuando la distancia es de mas de 31 leguas, duplicándose el porte á las no franqueadas, que no se admiten en el primer caso, sino hasta cuatro onzas de peso, y hasta tres en el segundo.

Estos portes aumentan en proporcion del peso de las cartas, de modo que las de diez onzas pagan 15 reales hasta 30 leguas, y 25 cuando recorren mayor distancia, agregándose medio real por cada onza de exceso en el primer caso, y un real en el segundo.

El porte de impresos varia segun su clase y peso, pero en general, por un término medio, es de medio real la libra.

Las cartas é impresos extranjeros pagan el porte mínimo al llegar á los puertos de la República; y en el interior pagan los mismos portes que los nacionales, segun su peso y la distancia que recorren.

Las cartas é impresos que salen para el extranjero, con excepcion de las que se dirigen á las Repúblicas hispano-americanas, tienen que franquearse previamente, pagando su porte en la estafeta respectiva.

TELEGRAFO ELECTRO-MAGNETICO.

Existen hoy ya establecidas en la República para la comunicacion instantánea por medio de este prodigioso invento, tres líneas: una de Veracruz á México, con un ramal de Nopalucan á Orizava y Córdoba, otra de México á Leon, en el Departamento de Guanajuato, y otra de México á Toluca; atravesando la primera una distancia de 120 leguas, incluso el ramal; de 108 la segunda, y de 16 la tercera.

La primera de dichas líneas, tiene oficinas para la comunicacion intermedia en México, Riofrio, Puebla, No-

Digitized by Google

palucan, San Andres Chalchicomula, Orizava, Córdoba, Perote, Jalapa, Puente Nacional, Paso de Ovejas y Veracruz; y la segunda las tiene en México, Cuautitlán, Tepeji del Rio, Arroyozarco, San Juan del Rio, Querétaro, Celaya, Salamanca, Irapuato, Guanajuato, Silao y Leon.

La tercera de estas líneas deberá extenderse próximamente á Morelia, y se trata tambien de establecer otras, principalmente una de Leon á San Blas, por Guadalajara, para obtener la comunicacion de uno á otro mar.

El sistema con que están montadas las líneas ya en corriente, es muy sencillo, pudiendo despacharse en ellas hasta 430 palabras por minuto.

Los precios de los mensajes varian segun las distancias, siendo el *mínimum* de dos reales por las primeras diez palabras, con aumento de un octavo de real por cada una de las que excedan de aquel número, y el *máximum* doce reales por diez palabras, con aumento de tres cuartos de real por cada palabra excedente.

INSTRUCCION PUBLICA.

Educacion primaria.—Ademas de los muchos establecimientos públicos que para esta parte de la enseñanza sostienen el gobierno general, los gobiernos de los Estados, los ayuntamientos y aun algunas sociedades de beneficencia, donde se admite gratuitamente á los niños de las clases pobres de la sociedad, existen no pocos particulares, dirigidos por profesores nacionales ó extrangeros, en la capital y en todas las poblaciones de alguna importancia, en los cuales la juventud aprende, no ya únicamente á leer, escribir y contar, como se hacia antiguamente, sino que adquiere tambien algunas nociones de ortología y prosodia, ideología, lógica, matemáticas, teneduría de libros, geografia, historia, idiomas, dibujo y música, preparándose por este medio para perfeccionar mas tarde su instruccion en esos ramos.

Digitized by Google

Careciendo de datos acerca del número de niños de ambos sexos que concurre hoy á esos establecimientos en toda la República, no me es posible presentar aquí una noticia completa sobre este punto. Sin embargo, por los informes parciales que tengo á la vista, aparece que en la ciudad de México hay actualmente 123 escuelas y amigas, y que á ellas concurren 11.549 niños y niñas; que en todo el Estado de Veracruz habia en 1854, 170 escuelas con 8.249 niños; en el de Oajaca en 1852, 726 con 30.066; en el de Zacatecas, incluso Aguascalientes, recibian en 1850 la instruccion primaria 17.903 niños y niñas; en el de Guanajuato en 1850, 7.992; en el de Querétaro en 1854, 4.402; en el de Puebla, en 1855, 17.664; en el de Tamaulipas en 1854, 3.469; en el de Yucatan en 1851, 4.234; en el de Tabasco en 1856, 605; en el de Durango en 1850, 3.031; en el de Sonora en 1851, 756; en el de San Luis Potosí en 1849, 3.900; y en el Territorio de Tlaxcala en 1859, 3.170.

Comparado el número de estos alumnos con la poblacion total de las localidades á que corresponden, resultan en la proporcion de uno por cada 37 habitantes.

Educacion secundaria.—Los establecimientos dedicados á esta parte de la educacion, consisten en los seminarios conciliares que sostiene y dirige el clero, en los colegios nacionales que existen en la capital de la República, sostenidos en parte con sus propios fondos, y en parte con las asignaciones que les pasa el gobierno general, y en los colegios é institutos que hay en los Estados, sostenidos por las rentas particulares de estos, por el clero, ó por fundaciones especiales.

De los primeros hay diez, distribuidos en las capitales del arzobispado y de nueve de los obispados; y aunque por las leyes de su fundacion las principales materias que se estudian en ellos son latinidad, filosofía, derecho canónico, romano, y teología escolástica, dogmática y moral, hay actualmente establecidas en algunos de ellos, cátedras de derecho natural y de gentes, de derecho civil, y de los idiomas francés é inglés.

El número de estudiantes que existe actualmente en estos colegios, es como sigue: en México, 488; en Puebla,

Digitized by Google

599; en Morelia, 361; en Guadalajara, 733; en Monterey, 250; en Oajaca, 202; en Mérida, 224; en Durango, 173; en Chiapas, 24; y en Culiacan, se ignora el número.

De los segundos, ademas de la Universidad, hay en la capital de la República nueve, que son: el de San Ildefonso, el de San Juan de Letran, el de San Gregorio, á cargo de los Jesuitas; la Escuela de medicina, el Colegio de Minería, la Academia de bellas artes de San Cárlos, el Colegio Militar, y las escuelas especiales de Agricultura y de Comercio, á las que va á agregarse otra de artes y oficios, conforme al decreto de 17 de Abril del presente año, y otra de estudios secundarios para niñas.

En los dos primeros, se hacen los estudios siguientes: curso de gramática, que comprende la castellana, latina y francesa; curso de filosofía, en el que se estudian ideología, lógica, metafísica, moral, matemáticas y física elemental, cronología, cosmografía y geografía; curso de jurisprudencia, que comprende derecho natural, de gentes, público, principios de legislacion, elementos del romano, civil, criminal y canónico, y curso de humanidades, que abraza la historia general y la particular de México, la lectura y análisis de clásicos antiguos y modernos, formacion de composiciones críticas, sobre los mismos clásicos, y literarias sobre la respectiva profesion de los que la cursan, todo conforme al plan general de estudios contenido en la ley de 18 de Agosto de 1843. Hay ademas en estos dos colegios, cátedras de inglés y academias de dibujo, y en el de San Juan de Letran, academia de gimnasia.—En el de San Gregorio, hay escuela de primeras letras, y los cursos de latinidad, con el estudio de los idiomas castellano, francés é inglés, prinoipios de geografía é historia, y academias de dibujo y música.

En la Escuela de Medicina se hacen los cursos de las cátedras de idioma inglés, física, historia natural, química, anatomía, fisiología, farmacia, patología externa é interna, clínica externa é interna, medicina operatoria, obstetricia, y medicina legal.

En el Colegio de Minería se hacen los cursos de gramática castellana, de idiomas francés, inglés y aleman, de

Digitized by Google

lógica y aritmética, de física, química, mineralogia, geología, zoología, botánica, geografía, topografía, geodesia, astronomía, y dibujo natural, de paisage, lineal y topográfico.

En la Academia de San Cárlos se enseñan las matemáticas, arquitectura, pintura, escultura y grabado; siendo muy notable los adelantos que hacen los alumnos de este establecimiento, como pudo observarse en la última exposicion pública que hizo de sus trabajos en Enero de este año, en la que se presentaron 559 obras ejecutadas por los discípulos.

En el Colegio Militar se dividen los cursos en dos clases; instruccion militar y facultativa: la primera comprende el estudio de las tácticas de infantería, caballería de línea y ligera, instruccion de guerrillas en la caballería, ordenanza general del ejército y equitacion: la segunda, en el estudio de matemáticas, topografía, mecánica analítica, física esperimental, fortificacion permanente y de campaña, ataque y defensa de plazas, reconocimientos militares, castrametacion, principios de artillería, geografía astronómica, política é histórica, dibujo lineal de máquinas y de arquitectura, idiomas francés é inglés

En la escuela de agricultura, ademas de los ramos de instruccion primaria, inclusos los idiomas francés é inglés se hacen los cursos de matemáticas, física general y esperimental, cosmografía y geografía, agrimensura, botánica, zoología, agricultura teórico-práctica, veterinaria, y dibujo lineal, anatómico, de paisage y de máquinas.

En la escuela especial de comercio, ademas de perfeccionar á los alumnos en el idioma castellano, se enseñan los idiomas francés, inglés y aleman, correspondencia mercantil, contabilidad en todos los sistemas, geografía, estadística comercial, historia del comercio, economía política, nociones de la legislacion mercantil universal y de derecho internacional y marítimo. A e tos colegios nacionales, hay que agregar otros particulares q e existen en la capital, como el liceo franco-mexicano, donde, ademas de los ramos de instruccion primaria, inclusos los idiomas francés é inglés, se enseña latinidad, filosofía,

Digitized by Google

matemáticas, física, química, geografía, historia, literatura y dibujo natural y lineal.

El número de alumnos que hay actualmente en los nueve colegios mencionados, es como sigue: en San Juan de Letran, 171; en San Gregorio, 140; en San Ildefonso, 240; en la Escuela de Medicina, 206; en el Colegio de Minería, 228; en la Academia de San Cárlos, 274 y 7 pensionados en Europa; en el Colegio Militar, 97; en la Escuela de Agricultura, 45; y en la de Comercio, 87.

De los colegios sostenidos por los gobiernos particulares de los Estados, hay en el de México, uno; en el de Puebla, uno; en el de Oajaca, uno; en el de Veracruz, cuatro; en el de Yucatan, la Universidad de Mérida, y un colegio y una escuela de náutica en Campeche; en el de Michoacan, uno y dos de estudios preparatorios, establecidos en Páztcuaro y Zamora; en el de Guanajuato, uno, y cinco de estudios preparatorios en Celaya, San Miguel, Irapuato, Leon y Acámbaro; en el de Durango, uno que acaba de establecerse; en el de Zacatecas, ademas de la Escuela práctica de minas que sostiene el gobierno general, un colegio del Estado; en el de Aguascalientes, uno; en el de Jalisco, dos; en el de San Luis Potosí, uno; en la isla del Cármen, un liceo; en el de Chiapas un colegio, en el de Chihuahua, uno; y en el de Querétaro, dos.

Las materias de enseñanza en ellos son, con algunas pequeñas diferencias, las mismas que señala el plan general de estudios de 18 de Agosto de 1843, segun queda expresado para los colegios de la capital.

ACADEMIAS CIENTIFICAS,

ARTÍSTICAS Y LITERARIAS.

De las primeras hay en la capital de la Repùblica, la *Sociedad de geografía y estadística*, el *Ateneo* y la *Sociedad promovedora de mejoras materiales é intelectuales;*

Digitized by Google

en Guadalajara *la Sociedad matemática*, y en Mérida *la Academia de ciencias y literatura*.

De las segundas, la *Sociedad filarmónica*, que acaba de establecerse en la capital, para el estudio de la música vocal é instrumental, y que se compone ya de 50 socios profesores y unos 250 alumnos, y el *Conservatorio de música* que se ha establecido últimamente en Zacatecas.

De las terceras, existen en la capital, aunque se ignoran sus trabajos, las sociedades *de Historia*, *de la Lengua*, *de Sócrates*, la de *San Juan de Letran* y el licéo *Hidalgo;* y en Guadalajara hay dos, tituladas *la Esperanza* y *el Ensayo*.

MUSEO NACIONAL.

El que existe con este nombre en la Universidad de la capital de la República, fué establecido desde el año 1822, y ocupa actualmente dos grandes salones y una parte del patio de aquel edificio. Aunque desgraciadamente no ha recibido hasta ahora este Museo la proteccion que en todas las naciones ilustradas se concede á los establecimientos de esta clase, ni el local en que se halla es bastante cómodo para presentar con la debida separacion la multitud de objetos que encierra, se encuentran en él abundantes y variadas colecciones, así de los diversos objetos de historia natural, como de antigüedades, y de la industria y las artes; habiendo recibido de tres años á esta parte algunas mejoras importantes en la clasificacion de los objetos, para facilitar la observacion y estudio de ellos á los que lo visitan, debidas á la inteligencia y dedicacion de su actual conservador D. J. Fernando Ramirez.—Entre las antigüedades, ademas de las estatuas, máscaras, relieves, adornos, moldes, é instrumentos de música y de guerra que se han extraido de algunas excavaciones, hay en el museo gran número de manuscritos en caracteres geroglíficos anteriores á la conquista, dignos de la atencion y el estudio de los anticuarios.

Digitized by Google

BIBLIOTECAS

PUBLICAS Y PARTICULARES.

De las primeras, hay en la capital dos, que son: la de la catedral, fundada en 1788, que consta de 12.295 volúmenes impresos y gran número de manuscritos, y la de la Universidad, fundada en 1762, que tiene sobre nueve mil. En Puebla hay la del Seminario, con unos 30.000 volúmenes. Ademas de estas, hay otras librerías y gabinetes de lectura, pertenecientes á particulares, cuyas obras puede leer el público, pagando el precio de suscricion establecido en ellos.

Aunque, como se ve, es todavía muy reducido en México el número de bibliotecas públicas, no sucede lo mismo respecto de las particulares, pues de estas hay multitud, en las que se encuentran desde 500 hasta 1.000 y mas volúmenes, pudiendo asegurarse que de toda la América española no hay nacion alguna en que se hallen tantas y tan ricas colecciones de libros y de instrumentos para el estudio de las ciencias, como las que ecsisten en la República mexicana.

Entre las bibliotecas destinadas para el uso de los colegios, merecen citarse la de San Juan de Letran, que consta hoy de 12.161 volúmenes, y la de San Ildefonso, que tiene 8.361 cuerpos de varias obras impresas y manuscritas.

PERIODICOS.

Actualmente se publican en toda la República 44 periódicos, en este órden: 11 en la ciudad de México, 2 en Veracruz; 3 en el Estado de Tamaulipas; 2 en el de Jalisco; 2 en el de Zacatecas; 2 en el de Aguascalientes; 2 en el de Oajaca; 3 en el de Yucatan; 2 en el de Querétaro; y uno en cada uno de los Estados de México, Puebla, Durango, San Luis Potosí, Chihuahua, Sonora, Sinaloa, Chiapas, Tabasco, Nuevo Leon, Guerrero, Guanajuato y Michoacan, y en los Territorios de Colima é Isla del Cármen.

Digitized by Google

ESTADISTICA DE LA CRIMINALIDAD.

A falta de datos generales, que hasta hoy no existen, para formar una noticia completa del número de delincuentes aprehendidos anualmente en toda la República, presentaré aquí algunos estados parciales que he logrado reunir, y que podrán dar una idea acerca de este punto, cuyo conocimiento es tan importante para observar el verdadero estado de la educacion y costumbres de un pueblo.

En la ciudad de México, durante el año 1851, fueron conducidos á la cárcel pública 27.137 delincuentes en este órden: 18.359 hombres y 8.778 mugeres: siendo 3.179 por robo, 6.580 por riña, 7.709 por ébrios, 496 por vagos, 409 por estafa, 1.083 heridos, y el resto por escesos, infracciones de policía y otros delitos ó faltas.

Del total de estos detenidos, 13.606 fueron puestos en libertad por inocentes, 9.381 castigados con penas correccionales, y solo 2.689 sentenciados despues de proceso, habiendo sido el resto enviado á sus cuarteles ó al hospital, y quedando 749 pendientes de determinacion; de manera, que el número de criminales propiamente tales, aparece ser únicamente de unos tres mil, poco mas ó menos.

En el Estado de Guanajuato fueron sentenciados en el año 1854, 3.270 reos por diversos delitos.

En el Estado de Tamaulipas, durante el mismo año, fueron sentenciados 967 reos, de los cuales 34 eran por homicidio, 19 por envenenamiento, 83 por robo, 84 por abigeato, 76 por riñas y heridas, y el resto por diversos delitos.

En el de Veracruz, el número de reos encausados en los juzgados de primera instancia en 1850, fué de 579, en este órden: 261 por homicidio y heridas, 140 por robo, y el resto por varios delitos.

En el de Yucatàn ascendió en 1851, à 238, de los cuales 29 eran por homicidio y 48 por robo.

En el de Zacatecas, de enero de 1849 á agosto de 1850, fueron sentenciados por el superior tribunal de justicia 1.673 reos, siendo 508 por homicidio y heridas, 620 por robo, y el resto por otros delitos.

Digitized by Google

En el de Sonora conocieron los tribunales del Estado en 1850, de 111 causas criminales, procedentes 26 de homicidio y heridas, 62 de robo, y el resto de diversos delitos.

En el de San Luis Potosí, el número de reos sentenciados por el tribunal superior del Estado en los años 1848 y 49, fué de 423, de los cuales eran 175 por homicidio y heridas, 103 por robo y 47 por abigeato.

En el de Oajaca ascendieron los reos encausados, durante el año 1851, á 1.376.

En el de Durango, el número de reos encausados en 1849, fué de 330, entre los cuales hubo 114 por homicidio y heridas, 115 por robo, y 34 por abigeato.

En el Territorio de Tlaxcala, de agosto de 1846 á igual mes de 1848, tuvo conocimiento el juzgado de primera instancia de 51 causas criminales, procedentes 8 por homicidio y heridas, 30 por robo, 2 por abigeato, 2 por falsificacion de letras, y el resto por otros varios delitos.

Comparando el total de reos con la poblacion de los Estados y Territorios á que corresponden, se encuentran en una proporcion de poco mas de tres por cada mil habitantes.

LEGISLACION PATRIA.

Compónese esta de todas las leyes y decretos dados por los gobiernos mexicanos despues de la independencia; de todas las disposiciones del gobierno español que no forman código, y que por este motivo son conocidas con el nombre de *extravagantes;* de las leyes que contienen la *Novísima* y la *Nueva Recopilacion;* de la *Recopilacion de Indias;* de todos los *fueros*, desde el *fuero-juzgo* hasta el *fuero-real;* y por último, de las *Partidas*, que por haber sido publicadas con los Comentarios de Gregorio Lopez, creen algunos ser estos tambien un lugar legal.

Ademas de todas esas disposiciones que se observan generalmente en toda la República, hay las expedidas por las

Digitized by Google

antiguas legislaturas de los Estados, y por los gobiernos que actualmente tienen estos, entretanto se expide la nueva constitucion.

El clero tiene para sí su legislacion especial, que se compone de los libros sagrados, de los concilios generales y provinciales, de las decretales de los pontífices, y de las doctrinas de los Santos Padres.

Las corporaciones de regulares, tienen sus constituciones particulares.

El ejército tiene tambien su código especial, conocido con el nombre de *Ordenanza*, á la cual se agregan otras disposiciones aclaratorias ó reformatorias de la misma.

Ademas de esa Ordenanza general del ejército, los cuerpos de ingenieros y de artillería, tienen sus respectivas ordenanzas particulares.

La minería y el comercio tienen tambien para sus negocios su código especial.

Ultimamente ha dispuesto la ley de 23 de Noviembre de 1855, que en toda la república queden suprimidos los tribunales especiales, con excepcion de los eclesiásticos y militares: que los primeros cesen de conocer de los negocios civiles de los eclesiásticos, quienes tambien podrán renunciar su fuero en los delitos comunes: que los segundos tan solo conozcan de los delitos puramente militares ó mixtos de los individuos sujetos al fuero de guerra; y que los jueces del fuero comun conozcan de los negocios de comercio y minería, sujetándose á las ordenanzas y leyes peculiares de cada ramo.

FORMA DE GOBIERNO.

El mando supremo de la nacion, lo ejerce hoy un dictador, con el título de presidente, y con amplias facultades para legislar en todos los ramos de la administracion pública, entretanto se expide la nueva constitucion que va á formar el congreso que se ha reunido ya con tal obje-

Digitized by Google

to, conforme al plan proclamado en Ayutla el 1.º de marzo de 1854, y reformado en Acapulco.

El despacho de los negocios del supremo gobierno, está distribuido en las seis secretarías siguientes:

I. De relaciones exteriores.
II. De relaciones interiores ó gobernacion
III. Justicia, instruccion pública y negocios eclesiásticos.
IV. De fomento, colonizacion, industria y comercio.
V. De guerra y marina.
VI. De hacienda y crédito público.

Hay ademas un consejo compuesto de un representante por cada uno de los Estados y Territorios de la República, inclusa el Distrito.

El poder judicial reside en una suprema corte, compuesta de nueve ministros y dos fiscales, y dividida en tres salas para el despacho de los negocios civiles. Este tribunal conoce tambien de las causas criminales puramente militares ó mixtas, asociándosele siete oficiales generales y un fiscal de igual clase.

El gobierno particular de los Estados y Territorios, lo ejercen hoy sus respectivos gobernadores ó gefes políticos, con un consejo, conforme á los estatutos provisionales que cada uno de ellos ha formado en virtud de lo dispuesto en el citado plan de Ayutla.

EJERCITO.

En medio de las grandes y frecuentes alteraciones que en los últimos ocho meses se han hecho en el numeroso ejército formado durante la última administracion del general Santa-Anna, no es posible fijar con exactitud la fuerza que hoy tiene; pero segun los mejores informes oficiales que tengo á la vista, aparece que el total de la fuerza permanente y activa de todas armas que existia en el mes

Digitized by Google

de Enero próximo pasado, era de 11.714 hombres en este órden.

Artillería é ingenieros	1.393
Infantería.....	8.194
Caballería.	2.127
Total.....	11.714

El número de generales, gefes y oficiales de todas armas que existia el 29 de Febrero último, deduciendo mas de 1.300 que hasta esa fecha, y por diversas causas, hubo de baja de los que figuraban en el escalafon de 1855, sube á 2.025, como sigue:

Generales de division.....	17
,, de brigada	52
Coroneles	189
Tenientes coroneles.....	185
Comandantes de batallon.	145
,, de escuadron	144
Primeros ayudantes.....	12
Capitanes.....	423
Tenientes y segundos ayudantes.....	369
Sub-tenientes.	308
Cuerpo mèdico militar.	110
Ministerio de cuenta y razon de artillería.	71
Total.....	2 025

Respecto de los militares retirados, con licencia ilimitada, y pensionistas, no hay noticia exacta del personal que hoy componen estas clases, y el último dato completo que existe, corresponde al año 1850, en cuya época subia á 3.804 individuos.

Digitized by Google

MARINA DE GUERRA.

NACIONAL.

En el Departamento del Norte.

Buques.		*Cañones.*
4	Vapores	16
2	Fragatas (para trasportes)	„
1	Bergantin-Goleta	5
4	Goletas	12
	En el Departamento del Pacífico.	
2	Barcas	4
1	Goleta	3
1	Pailebot	„
15	buques con	40 cañ.

GUARDIA NACIONAL.

Aunque todavía no se ha organizado esta en todos los Estados de la República, conforme á las disposiciones dictadas con tal objeto, lo está ya en los principales de ellos, así como en el Distrito, con la fuerza que se ha considerado necesaria para la seguridad pública y la conservacion del órden; y á pesar de que por falta de noticias exactas acerca del número de hombres que se hallan sobre las armas en diversos puntos, así como por las frecuentes alteraciones á que está sujeta esta clase de fuerza, no es fácil fijarlo con certeza, puede muy bien asegurarse que asciende hoy á quince ó veinte mil hombres.

EMPLEADOS

DE LA ADMINISTRACI N PUBLICA.

En 1848, ascendia el personal de los empleados en las oficinas dependientes del gobierno general, inclusos los ce-

Digitized by Google

santes y jubilados, segun la noticia completa que entónces se formó, á 3.947 individuos; y si á esta suma se agrega otra igual ó algo mayor, por los empleados de la administracion interior ó particular de los Estados, y veinte mil personas que por lo bajo se ocupan en el servicio judicial y municipal, instruccion pública, hospitales y otros establecimientos que sostiene el Estado en todas las poblaciones de la República, no parecerá exagerado asegurar que pasa de treinta mil el número de empleados que viven de las rentas públicas en los ramos indicados.

CLERO.

El personal de que se compone esta clase en la República, segun la última noticia que se encuentra en la Memoria que presentó el ministro de justicia y negocios eclesiásticos en 1852, es como sigue:

3.232	eclesiásticos seculares.		
88	idem	idem.	distribuidos en 8 oratorios de S. Felipe Neri, 1 convento de San Camilo, y la casa de la Compañía de Jesus.
1.043	idem	regulares	id. en 144 conventos, 32 curatos y 40 misiones.
252	idem	idem.	en 6 colegios de *Propaganda-Fide.*

Total. 4.615 individuos.

El número de conventos de religiosas, asciende á 58, de los cuales, 48 están sujetos á la jurisdiccion ordinaria eclesiástica, y 10 á los regulares, con un total de 1.484 religiosas, 533 niñas y 1.266 criadas. Ademas, hay cinco establecimientos de hermanas de la caridad con 37 profesas y 41 novicias.

Digitized by Google

El gobierno particular del clero está dividido en un arzobispado, que es el de México, y en 13 obispados, que son los de Puebla, Michoacan, Jalisco, Nuevo-Leon, Oajaca, Durango, Yucatan, Chiapas, Sonora, Baja California, San Luis Potosí, Veracruz y el de la colegiata de Ntra. Sra. de Guadalupe, llevando el obispo de esta última el título de Abad.—En las Catedrales de nueve de dichas mitras, hay 183 prebendas.

Estas diócesis están subdivididas en 1.222 parroquias.

Rentas del Clero.

Las rentas generales destinadas al sostenimiento del clero y del culto en la República, pueden dividirse en cuatro grandes clases, á saber: primera, las que corresponden á los obispos y á los canónigos que forman los cabildos de las respectivas catedrales; segunda, las que pertenecen á los eclesiásticos particulares ó capellanes; tercera, las de los curas y vicarios; y cuarta, las de las diversas comunidades religiosas de ambos sexos.

Las primeras se componen principalmente de los impuestos conocidos con el nombre de "Diezmos y Primicias," cuyo producto era en tiempos anteriores muy considerable, pues consistia en la dècima parte de todos los frutos que se cosechaban en el suelo de la República, y en las primeras crias de los ganados; pero posteriormente ha bajado mucho esta renta, desde que por una ley expedida el 27 de Octubre del año 1833 no fué ya obligatorio para los labradores el pago de aquella contribucion. Sin embargo, como hay todavía muchas personas que por motivos de conciencia, ó por otras razones, continúan pagándola, ella produce aún actualmente una suma de bastante consideracion. Percibe ademas esta parte del clero los réditos de las cantidades que han dejado algunas personas devotas para que se hagan cada año unas funciones que se conocen con el nombre de "Aniversarios," en las cuales se invierten los réditos anuales de dichas sumas.—Los obispados de Sonora, Baja California, Nuevo Leon, Chiapas y Yucatan, disfrutan congruas del gobierno, por una suma total de $ 32.200.—La Colegiata de N. Sra. de Guadalupe tiene

Digitized by Google

ademas 25 loterias que celebra anualmente con el fondo de 13.000 pesos cada una, algunas fincas y un capital de $ 621.900 que le reconoce el gobierno.

Los eclesiásticos particulares ó capellanes, se sostienen con el producto de algunas capellanías, que son unas fundaciones hechas con este objeto por varias personas piadosas, y que consisten por lo comun, en un capital de 3.000 pesos, impuesto sobre alguna finca, cuyo rédito disfruta el capellan, y de las limosnas que les dan los fieles para que apliquen tal ó cual número de misas á los objetos de su devocion.

La renta de los curas consiste en los derechos parroquiales ó de estola, que son los que cobran en las parroquias por bautismos, casamientos y entierros; en los derechos que igualmente cobran por los responsos y por las funciones que en sus respectivas iglesias mandan hacer los fieles, y por último, en las utilidades que sacan de la venta de novenas, medallas, escapularios, medidas de santos, cera y otros objetos que expenden á sus feligreses.

La de los conventos de religiosos, se compone, ademas de las limosnas que recogen por las misas, funciones y entierros que se celebran en sus iglesias, de los productos de las fincas que poseen en propiedad. Los de religiosas se sostienen igualmente con las rentas de las grandes propiedades que han ido acumulando con el trascurso del tiempo, á excepcion de dos ó tres conventos que no poseen bienes algunos y viven de la caridad de varias personas piadosas.

Ademas de las expresadas rentas que pertenecen á lo personal del clero, hay en las catedrales y parroquias otras que proceden de algunas fincas ó fundaciones hechas para atender á los gastos llamados de "Fábrica," que consisten en todos aquellos objetos necesarios para el servicio del mismo culto.

Aunque la falta de publicidad que se observa generalmente en el manejo de los bienes y rentas del clero, hace imposible el fijar exactamente el valor de unos y otras, puede muy bien calcularse cuál será este aproximativamente, tomando por base aquellos datos que están á la

Digitized by Google

vista del público, cuales son, el valor total de la produccion de la agricultura, el movimiento anual de la poblacion por nacimientos, defunciones y matrimonios, y finalmente las prácticas devotas que forman todavía una costumbre en la mayor parte de sus habitantes. Observando detenidamente estos datos, puede asegurarse sin temor de incurrir en una grave equivocacion, que el monto total de lo que hoy colecta el clero en toda la extension de la República por rentas procedentes de diezmos, derechos parroquiales, limosnas, misas, funciones eclesiásticas, y por la venta de diversos objetos de devocion, asciende por lo bajo á 6 ú 8 millones de pesos anuales.

En cuanto á las propiedades pertenecientes á una parte del mismo clero, algunos escritores han pretendido fijarla en la mitad de todos los bienes raices de la nacion, y otros en una tercera parte; pero prescindiendo de la mayor ô menor exactitud de tales cálculos, puede sí asegurarse que el monto total de la propiedad del clero, por fundaciones de capellanías y otras mandas piadosas, por las casas y templos destinados al servicio del culto y de sus ministros, y finalmente, por las fincas rústicas y urbanas que en todo ó en parte corresponden á las diversas corporaciones religiosas, incluyendo en estas las cofradías y archicofradías, que, aunque no forman realmente parte del mismo clero, tienen por objeto el fomento de éste, excede hoy todavía de doscientos cincuenta ó trescientos millones de pesos, á pesar del grande menoscabo que se dice haber sufrido aquella de algunos años á esta parte. Solo en la ciudad de México, cuyas 5.000 casas, unidas á los templos y demas edificios públicos, no pueden estimarse hoy en menos de 80.000.000 de pesos, mas de la mitad de ellas pertenecen al clero.

Unidos los productos de estos bienes á los de los diezmos, derechos parroquiales &c., &c., puede muy bien asegurarse que el total de las rentas que con diversos títulos y por todos los objetos indicados percibe el clero en la República, pasa de 20.000.000 de pesos al año..

Digitized by Google

PRESUPUESTOS.

GASTOS.

Sin embargo de que bajo la forma provisional de gobierno que hoy rige en la República, no están, ni pueden todavía estar bien definidas las obligaciones que pesan sobre el gobierno general y los particulares de los Estados, estos se han hecho ya cargo de aquellas que corresponden á su administracion interior, y el gobierno supremo de las relativas á la general de la nacion, siguiendo el órden que se observaba bajo el sistema federal en 1852.

El monto anual de los gastos del gobierno general, segun el presupuesto publicado por el Ministro de Hacienda el 31 de Diciembre último, asciende á $ 14.228.325, de este modo:

Oficinas de administracion en todos sus ramos, establecimientos públicos y mejoras materiales....	$	5.294.181
Ejército y marina.....		4.309.377
Oficinas de recaudacion y ramos de gobierno.....		765.327
Deuda pública (intereses y amortizacion anuales).....		3.584.690
Municipalidad de México.....		274.750
Total.....	$	14.228.325

Mas como en este presupuesto están calculadas reformas y economías que no se han hecho ni podrán hacerse violentamente, al paso que se han olvidado algunos gastos indispensables, tales como la conservacion y reparacion de los caminos, y el pago de réditos de la deuda interior; y como por otra parte, no se han tenido presentes los desembolsos extraordinarios que exige la situacion del país, creo que sin exageracion puede asegurarse que las atenciones todas del gobierno general en el presente año, á pesar de lo que ha disminuido ya el gasto del ejército, no bajarán mucho de 20.000 000 de pesos.

Los gastos particulares de los Estados, segun los presu-

Digitized by Google

Estados y T[illegible] de ellos, número de habituacion g[illegible]on, por los caminos prac-

ESTADO[illegible]	CA[illegible] D E. Y O. RIDIANO EXICO.		DISTANCIAS DE MEXICO A LAS CAP.	
Aguas Calien	35"	O.	 140	....
San Cristóba	0"	E.	 289	....
Chihuahua..	0"	O.	 333	....
Saltillo [a] L	30"	O.	 209	....
Durango....	50"	O.	 203	....
Guanajuato.	2"	O.	 94	....
Tixtla (Ciud	0"	O.	 70	....
Guadalajara	26"	O.	 161	....
Toluca.	30"	O.	 16	....
Morelia....	38"	O.	 69	....
Monterey...	0"	O.	 231	....
Oajaca.....	56"	E.	 108	....
Puebla.....	15"	E.	 28	....
Querétaro..	55"	O.	 57	....
San Luis Pot	30"	O.	 114	....
Culiacán....	32"	O.	 403	....
Ures.	50"	O.	 582	....
San Juan Ba	5"	E.	 239	....
Ciudad Victo	0"	E.	 195	....
Veracruz...	45"	E.	 93	....
Mérida.	45"	E.	 386	....
Zacatecas ..	7"	O.	 130	....
México.	0"	....	....	....
Tlaxcala ...	55"	E.	 28	....
Colima.	0"	O.	 172	....
La Paz.	15"	O.	 416	....
Minatitlán..	55"	E.	 168	....
Villa del Cá	30"	.E	 309	....
San Luis de	0"	O.	 95	....

Digitized by Google

puestos que algunos de ellos han formado para el presente año, y los que respecto de los demas habia formados en los años anteriores á la última caida del sistema federal, ascenderán á $ 4.819.203, en este órden:

Aguascalientes, 1856.....	$ 33.000
Chiapas, 1856	42.523
Chihuahua, 1850.....	162.476
Coahuila, 1850.....	48.192
Durango, 1852	156.091
Guanajuato, 1850.....	596.347
Guerrero, 1856.....	78.554
Jalisco, 1850.....	456.477
México, 1850.....	496.414
Michoacan, 1856.....	227.865
Nuevo-Leon 1852.....	69.880
Oajaca, 1852.....	354.491
Puebla, 1852.....	448.130
Querétaro, 1856.....	131.114
San Luis Potosí, 1856.....	87.115
Sinaloa, 1850.....	132.500
Sonora, 1850.....	142.906
Tabasco, 1856.....	48.240
Tamaulipas, 1851.....	52.020
Veracruz, 1850.....	196.603
Yucatan, 1856.....	182.504
Zacatecas, 1856.....	675.761
	$ 4.819.203

Resúmen.

Gastos del gobierno general.....	$ 20.000.000
Gastos de los gobiernos de los Estados.	4.819.203
	$ 24.819.203.

RENTAS.

Como á pesar de la ley de 24 de noviembre último, que designó cuáles eran las rentas del gobierno general, y cuá-

Digitized by Google

les las de los Estados, el hecho es que no está en práctica esa disposicion, ni las posteriores que se han dictado sobre la misma materia, y que muchos de los Estados, por no haber aun sistemado su hacienda, toman de las rentas generales que tienen á su alcance lo que necesitan para cubrir sus gastos, presentaré sin tal separacion un cálculo de lo que producirán todos los impuestos establecidos, á fin de que, comparando su monto con el de todos los gastos, pueda verse claramente la verdadera situacion del tesoro público.

Derechos de importacion..... $	4.500.000
20 por 100 para mejoras materiales.	900.000
25 por 100 para amortizacion de la deuda interior.....	1.125.000
10 por 100 de internacion, (sobre 3.500.000).....	350.000
20 por 100 de contra-registro (sobre id.).....	700 000
Toneladas	90.000
Derecho de faro.....	20.000
Exportacion.....	500.000
Circulacion de moneda.....	300.000
Alcabalas.....	3.500.000
3 por 100 de Minería.....	450.000
Real por marco de id.....	220.000
Casas de Moneda.....	150.000
Contribuciones directas.....	1.200 000
Papel sellado.....	150.000
Correos	60.000
Loterías.....	80.000
Peages.....	300.000
Montepíos, cartas de seguridad, herencias transversales, salinas, naipes, descuentos de sueldos, y otros ingresos menores y eventuales...	405.000
Total.....$	15.000.000

Digitized by Google

COMPARACION.

Gastos.....	$	24.819.203
Rentas.....		15.000.000
Déficit.....	$	9.819.203

DEUDA NACIONAL.

El total de la deuda que hoy tiene la República, se divide en *interior* y *exterior*, procediendo la primera de diversas obligaciones contraidas durante el gobierno vireinal y despues de la independencia, y la segunda de los empréstitos hechos en Lóndres, en 1823 y 24.

Ambas deudas ascienden hoy á la suma de $117.767.024 en este órden:

Deuda exterior.

Su capital, segun la última conversion, es de 10.241.650 libras esterlinas, que reducidas á pesos, á razon de cinco por libra, hacen.	$	51.208.250
Por 6 dividendos que se adeudan desde 1.º de Enero de 1853 hasta fin de Diciembre de 1855.....	$	4.608.741
	$	55.816.991

Deuda interior.

El monto total de esta, el 31 de Diciembre de 1850, hechas las deducciones que fijó la ley de 30 de Noviembre del mismo año, se calculó en 40 millones de pesos, de

Digitized by Google

los cuales habia reconocido y liquidado la junta de Crédito público, $ 16.829.755 27 hasta el 1º de Enero de 1855; pero debiendose rebajar de la primera suma algunas cantidades pagadas posteriormente, y el valor de los créditos que han formado las convenciones que figuran por separado en este estado, y que estaban considerados en aquel cálculo, no ascenderá hoy la deuda del fondo comun, á mas de.....$		30.000.000
Se adeuda por réditos hasta fin de 1855 á los créditos reconocidos y liquidados hasta 1º de Enero del mismo año.....		2.491.395
La deuda contraída en los cinco años posteriores á dicho cálculo hasta el 31 de Diciembre de 1855, suponiendo que no hayan quedado debiéndose de la lista civil y militar ú otras obligaciones, sino tres millones de pesos al año, y agregando el valor de las deudas contraidas por los gefes de la última revolucion, que han sido reconocidas por el actual gobierno, montará á.....$		17.000.000
Convencion inglesa....$	4.323.428	
Del Padre Moran.....„	855.210	5.178.638
Convencion española, incluyendo los bonos ya emitidos, y los que faltan que emitir.....		6.680.000
Convencion francesa id. id.....		600.000
$		61.950.033

Digitized by Google

Resúmen.

Deuda interior.....	$	61.950.033
Deuda exterior.....	»	55.816.991
Total.....	$	117.767,024

NOTA.—En los réditos de la deuda exterior, deben deducirse $ 768.123 por valor de un dividendo, que aunque no ha sido todavía pagado, ha de serlo próximamente con los fondos que al efecto estan reuniéndose en Lóndres.

Digitized by Google

Digitized by Google

INDICE.

	PAGS.
Dedicatoria	3
Noticia cronológica de los diversos gobiernos que ha tenido México desde la conquista hasta hoy	5
Bajo la dominacion española	5
Despues de la independencia	12
Regencia	12
Imperio	13
Gobierno provisorio	13
República federal	14
República central	15
Dictadura	16
República central	16
República federal	17
Dictadura	18
Situacion geográfica de la república	21
Límites y estencion	21
Islas adyacentes	22
Golfos	22
Bahias	22
Cabos	23
Montañas	23
Volcanes	24
Rios	24
Lagunas	25
Configuracion del suelo y sus diversos climas	26
Poblacion	28
Estrangeros residentes en la república	29
Idiomas	30
Riqueza natural	31
Agricultura	34

Digitized by Google

Minería 36
Artes y oficios 37
Industria fabril y manufacturera 39
Valor de la propiedad raíz 43
Numerario ecsistente en circulacion 44
Monedas 44
Pesos y medidas 45
Comercio interior 48
Montes de piedad 50
Cajas de ahorros 52
Loterías 55
Comercio esterior 55
Puertos habilitados para el comercio esterior 57
Marina mercante 58
Caminos 59
Medios de trasporte 61
Sistema postal 64
Telégrafo electro magnético 66
Instruccion pública 67
Academias artísticas, científicas y literarias 71
Museo nacional 72
Bibliotecas públicas y particulares 73
Periódicos 73
Estadística de la criminalidad 74
Legislacion patria 75
Forma de gobierno 76
Ejército 77
Marina de guerra nacional 79
Guardia nacional 79
Empleados de la administracion pública 79
Clero 80
Rentas del clero 81
Presupuestos.— Gastos 84
Presupuestos.— Rentas 85
Deuda nacional 87
Estado comparativo de la poblacion de la república mexicana, dividida entre los Estados y Territorios que hoy la forman, estension de la superficie de cada uno de ellos, número de habitantes, &c. &c... 90

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

This book should be returned to the Library on or before the last date stamped below.

A fine is incurred by retaining it beyond the specified time.

Please return promptly.

CANCELLED

'73 H

STALL-STUDY

CHARGE

Digitized by Google

Widener Library
3 2044 083 028 837
HD